

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 3 DE MAYO DE 2018**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	3 de Mayo de 2018
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones Plenarias
<b>Hora de Comienzo:</b>	16:30
<b>Hora de Terminación:</b>	22:30
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejala.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejala.

D. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.

D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.

D. Marina Blanco Viana, Concejala.

D. Javier Merino Martínez, Concejala.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejala.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.

D. María Luisa Alonso García, Concejala.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejala.

**OTROS ASISTENTES:**

. D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 03/05/2018 A LAS 16:30 HORAS

### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación Actas sesiones anteriores

### **PARTE RESOLUTIVA**

2. Estado de ejecución del presupuesto de 2018 y de la tesorería a 31 de marzo de 2018. Primer Trimestre
3. R-2/2018.Participación Ciudadana. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la ciudad de Logroño.
4. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 2/2018
5. Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 1/2018
6. Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 2/2018

### **MOCIONES**

7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la reforma y mejora de Avenida de Portugal
8. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos para la revisión urgente del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la paralización de la cesión de parcelas públicas a manos privadas y construcción de residencia pública para personas mayores.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de un bonoparking para los aparcamientos de rotación en la ciudad de Logroño.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el cumplimiento de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de violencia de género aprobado en el Congreso.

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño por el día de la visibilidad lésbica y fomento de las políticas de igualdad.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la inclusión de memoria e indicadores de resultado en los Pliegos del Area de Servicios Sociales.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la limpieza de las pintadas y reparación de la pasarela de La Cava.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para mejorar el mantenimiento de los polígonos Cantabria y Las Cañas y ejecutar un Plan de Accion para captar nuevas empresas.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación del Concurso Internacional del guión cinematográfico Rafael Azcona.
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la mejora de al movilidad peatonal y ciclista.

#### PREGUNTAS

18. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a las medidas a desarrollar respecto a las personas refugiadas.

#### RUEGOS

19. Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto en relación al estado del pavimento de las calles Norte y San Gregorio.



**ACUERDOS ADOPTADOS**



## **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

### **1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de sesiones anteriores, correspondientes a las siguientes fechas:

- 5 de Diciembre de 2017, ordinaria
- 29 de Diciembre de 2017, extraordinaria y urgente
- 11 de Enero de 2018, ordinaria

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **2.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018 Y DE LA TESORERÍA A 31 DE MARZO DE 2018. PRIMER TRIMESTRE**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

## **FUNDAMENTOS**

1.Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2018 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.

2.El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2018 y de la Tesorería Municipal a 31 de marzo de 2018. Primer trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 13 de abril de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:



Darse por enterado del citado estado y situación.

**3.- R-2/2018.PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local, de fecha 25 de abril de 2018, por el que se pone de manifiesto a la Secretaría General del Pleno, la no existencia de reclamaciones a la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, por la que se da nueva redacción al art. 2.1, en cuanto a incluir en la composición del mismo a un representante de las asociaciones de trabajadores autónomos de la ciudad.
2. El art. 97 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño que dispone que en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación y se convierta en definitivo el acuerdo de aprobación de la norma, hasta entonces provisional, la Junta de Gobierno comunicará dicha circunstancia a la Secretaría General que llevará a cabo las gestiones oportunas para dar cuenta de la aprobación definitiva del Pleno en la siguiente sesión que celebre.
- 3.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, por la que se da nueva redacción al art. 2.1.

**4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 2/2018**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:





1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2018 , por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 2/2018, por importe de 201.122,85 euros, que recoge los créditos necesarios para dar cobertura a los gastos realizados sin consignación presupuestaria incluidos en el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 1/2018.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018.
4. El informe del Interventor General de fecha 20 de abril de 2018.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de abril de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 2/2018 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2018, por importe de 201.122,85 euros.

**ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito 201.122,85

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO**

**201.122,85**

**FINANCIACION**

Remanente de Tesorería para gastos generales 201.122,85

**TOTAL FINANCIACION**

**201.122,85**

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.



Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

## **5.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 1/2018**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2018 por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 202.512,68 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de obras, servicios, suministros y obligaciones ya prestadas y conformadas cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El Informe del Interventor General de fecha 20 de abril de 2018.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de abril de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 1/2018, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 202.512,68 euros.

Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Vigésimo Octava de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

**6.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 2/2018**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2018 por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 572.356,33 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de obras, servicios, suministros y obligaciones ya prestadas y conformadas cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El Informe del Interventor General de fecha 20 de abril de 2018.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de abril de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 2/2018, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 572.356,33 euros.
- Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Vigésimo Octava de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

**MOCIONES**

**7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA REFORMA Y MEJORA DE AVENIDA DE PORTUGAL**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 18 de abril de 2018 para la reforma y mejora de Avenida de Portugal.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de abril y 3 de mayo de 2018.
3. Las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Popular, Socialista y Mixto. Dichas enmiendas se refunden en una enmienda transaccional presentada con fecha 3 de mayo de 2018, por la que sustituye el texto original de la moción: “Instar a la Junta de Gobierno a realizar un proyecto integral de remodelación de Avda de Portugal, cambiando las zonas azules de aparcamiento de línea a batería, convirtiéndola en una CC30, incluyendo un paso de peatones a la altura del pasaje que la une con la Gran Vía y soterrando los contenedores de residuos”, por el siguiente texto: “Instar a la Junta de Gobierno Local a encargar un proyecto integral de mejora de Avenida de Portugal, previo estudio de las aportaciones de vecinos, comerciantes y hosteleros, entre otros sectores y con el objeto de analizar los siguientes elementos de la misma: cambio de zonas azules de aparcamiento en línea o batería, convertirla en una vía CC30, pasos de peatones, soterramiento de los contenedores de basura y cualquier otro elemento de mobiliario urbano susceptible de modificación y/o instalación”.

La enmienda transaccional ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a encargar un proyecto integral de mejora de Avenida de Portugal, previo estudio de las aportaciones de vecinos, comerciantes y hosteleros, entre otros sectores y con el objeto de analizar los siguientes elementos de la misma: cambio de zonas azules de aparcamiento en línea o batería, convertirla en una vía CC30, pasos de peatones, soterramiento de los contenedores de basura y cualquier otro elemento de mobiliario urbano susceptible de modificación y/o instalación”.

**8.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS PARA LA REVISIÓN URGENTE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos con fecha 17 de Abril de 2018 para la revisión urgente del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de abril y 3 de mayo de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a tomar las decisiones presupuestarias y de contratación necesarias para que durante este año se inicie la licitación urgente de la asistencia técnica para revisar el Plan General de Ordenación Urbana de Logroño.

#### **9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PARALIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARCELAS PÚBLICAS A MANOS PRIVADAS Y CONSTRUCCION DE RESIDENCIA PÚBLICA PARA PERSONAS MAYORES.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 20 de Abril de 2018 para la paralización de la cesión de parcelas públicas a manos privadas y construcción de residencia pública para personas mayores.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de abril y 3 de mayo de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a la paralización del concurso para la concesión de dos parcelas dotacionales públicas en los barrios de Cascajos y Fardachón porque de resolverse el mismo, el Ayuntamiento de Logroño se quedaría sin parcelas dotacionales públicas en dichos barrios.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a no desarrollar más concursos para la cesión o enajenación de parcelas dotacionales hasta que se realice la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño, salvo en los casos de necesidades urgentes que



puedan solicitarse por la Administración regional o asociaciones sin ánimo de lucro que requieran dotaciones de carácter asistencial.

Tercero: Solicitar al Gobierno de La Rioja que desarrolle la resolución del Pleno del Parlamento de La Rioja del 6 de septiembre de 2016, en donde se reclama la construcción pública de una residencia de personas mayores en la ciudad de Logroño, así como la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2018, que contiene una partida presupuestaria para la redacción del proyecto de dicho centro.

Cuarto: Solicitar a la Junta de Gobierno Local que, previo los contactos necesarios con el Gobierno de La Rioja, proceda a ceder una parcela dotacional pública a fin de que en la misma se construya una residencia de personas mayores en Logroño.

#### **10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN BONOPARKING PARA LOS APARCAMIENTOS DE ROTACIÓN EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 18 de Abril de 2018 para la creación de un bonoparking para los aparcamientos de rotación en la ciudad de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de abril y 3 de mayo de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a impulsar, junto a las empresas concesionarias y propietarias de los aparcamientos de rotación en la ciudad de Logroño, la puesta en marcha de un bonoparking para el uso en todos ellos, con las condiciones que se regulen en el convenio de colaboración al que se pueda llegar.

**11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADO EN EL CONGRESO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 20 de Abril de 2018 para el cumplimiento de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de violencia de género aprobado en el Congreso.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de abril y 3 de mayo de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen vía transferencias un incremento anual de 20 millones de euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas, tal y como figura en el acuerdo del Pacto que dice textualmente: “*Los Presupuestos Generales del Estado, destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios*”.

Segundo: Dar traslado de este acuerdo Plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

**12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO POR EL DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 23 de abril de 2018 por el día de la visibilidad lésbica y fomento de las políticas de igualdad.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de abril y 3 de mayo de 2018.



3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 30 de abril, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Incluir en las políticas municipales por la igualdad de género y contra la violencia machista una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género, que visibilice y aborde la realidad de las mujeres lesbianas y sus problemáticas específicas.

Segundo: Incluir en las políticas municipales de juventud y de personas mayores una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género, que visibilice y aborde la realidad de las mujeres lesbianas y sus problemáticas específicas en las distintas etapas de la vida.

Tercero: Realizar campañas públicas de ámbito municipal que contribuyan a visibilizar la diversidad afectivo-sexual, especialmente de las mujeres lesbianas, y a sensibilizar a la ciudadanía contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Cuarto: Solicitar a la Consejería de Educación y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que aprueben y desarrollen, en colaboración con los consejos escolares, protocolos para prevenir y erradicar los casos de acoso escolar o bullying que sufren niñas y adolescentes lesbianas por su orientación sexual o expresión de género en los centros educativos.

Quinto: Solicitar a la Consejería de Salud y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que aprueben y desarrollen normativas para garantizar a las mujeres lesbianas una atención sanitaria de calidad, libre de prejuicios y adaptada a sus necesidades y demandas, incluyendo la atención ginecológica y los servicios de salud sexual y reproductiva.

Sexto: Instar al Gobierno de España a aprobar una legislación que reconozca la discriminación y la violencia por orientación sexual y/o identidad de género como delito de odio.

Séptimo: Instar al Gobierno de España a la aprobación de una Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, así como una Ley sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género.

### **13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA INCLUSIÓN DE MEMORIA E INDICADORES DE RESULTADO EN LOS PLIEGOS DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.



**14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA LIMPIEZA DE LAS PINTADAS Y REPARACIÓN DE LA PASARELA DE LA CAVA.**

La presente Moción ha sido retirada por el grupo proponente durante la sesión plenaria.

**15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LOS POLÍGONOS CANTABRIA Y LAS CAÑAS Y EJECUTAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA CAPTAR NUEVAS EMPRESAS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 25 de abril de 2017 para mejorar el mantenimiento de los polígonos Cantabria y Las Cañas y ejecutar un Plan de Acción para captar nuevas empresas.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de abril y 3 de mayo de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Logroño, a través del órgano que corresponda,

- 1.- Actúe de forma inmediata en los polígonos de Cantabria y Las Cañas para reparar las deficiencias de mantenimiento, mediante la eliminación de baches, mejora del alumbrado, señalización y limpieza de vegetación, así como facilitar los aparcamientos abriendo las vías cerradas.
- 2.- Presente un plan de participación, con un calendario establecido, en ferias industriales y se entre en contacto con grupos empresariales, con el objetivo de captar la implantación de nuevas empresas, con oferta de suelo industrial, principalmente en el polígono de Las Cañas.

**16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL DEL GUIÓN CINEMATOGRAFICO RAFAEL AZCONA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 25 de abril de 2018 para la creación del concurso internacional del guión cinematográfico Rafael Azcona.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de abril y 3 de mayo de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local a que:

I. Realice y gestione las acciones necesarias para organizar y celebrar el “Concurso Internacional del Guión Cinematográfico Rafael Azcona”, cuya primera edición deberá de tener lugar antes del 24 de marzo de 2019, para que se integre dentro del marco de homenaje por el décimo aniversario de la defunción de D. Rafael Azcona.

II. Dicho certamen cuente con dos categorías (“Premio Rafael Azcona al mejor guión de largometraje”, y “Premio Rafael Azcona al mejor guión de cortometraje), y que sea abierto a participantes de cualquier nacionalidad, contando con un jurado que deberá procurar incluir figuras internacionales renombradas del mundo del cine.

## **17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA MEJORA DE AL MOVILIDAD PEATONAL Y CICLISTA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 26 de abril de 2018 para la mejora de la movilidad peatonal y ciclista.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de abril y 3 de mayo de 2018.
3. La enmienda de presentada con fecha 30 de abril de 2018 por el Grupo Municipal Socialista para sustitución del punto 3: “En aquellas vías que tengan dos carriles por sentido, se comience a trabajar para que tengan integrado un carril bus-bici, empezando por las calles Murrieta y Lobete, donde, dada su alta densidad de tráfico y no tener coches aparcados en uno de sus lados, resulta fácil su aplicación inmediata”, por el siguiente texto: “ En aquellas vías que tengan dos carriles por sentido, se comience a trabajar para que lo antes posible tengan integrado un carril bus-

bici, empezando por las siguientes calles: Murrieta, Gran Vía, Muro del Carmen, Muro de Cervantes y Avda. De la Paz.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar el cumplimiento a la Junta de Gobierno Local a:

1. Como medida inicial hacia el horizonte Ciudad 30 y, en sintonía con las medidas emprendidas para los caminos en entornos escolares más seguros, realizar las actuaciones pertinentes para reducir el límite de velocidad en todos los entornos escolares a 30 Km/h, adaptando esta medida en los que aún no está implementada.
2. El cumplimiento de la moción aprobada en febrero de 2016, relativa a la mejora de las infraestructuras y conexiones ciclistas y peatonales con los polígonos de Cantabria I y II, así como con La Portalada, contemplado en el propio Plan de Movilidad Urbana Sostenible sobre los Planes de Transporte al Trabajo.
3. En aquellas vías que tengan dos carriles por sentido, se comience a trabajar para que lo antes posible tengan integrado un carril bus-bici, empezando por las siguientes calles: Murrieta, Gran Vía, Muro del Carmen, Muro de Cervantes y Avda. De la Paz.

## DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sr. Presidente:** Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de 3 de mayo de 2018

Asunto nº 1: Aprobación de sesiones anteriores

**Sra. Secretaria:** Se propone la aprobación de las Actas de Pleno de 5 de diciembre de 2017, de carácter ordinario; de 29 de diciembre de 2017, de carácter extraordinario y urgente y de 11 de enero de 2018, de carácter ordinario.

**Sr. Presidente:** Se aprueban por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 2: Estado de ejecución del presupuesto 2018 y del a tesorería a 31 de marzo de 2018. Primer trimestre.

**Sr. Presidente:** El Pleno de da por enterado.

Asunto nº 3: Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la ciudad de Logroño .

**Sr. Presidente:** El Pleno de da por enterado.

Asunto nº 4: Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 2/2018

Asunto nº 5: Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 1/2018

Asunto nº 6: Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 2/2018

**Sr. Presidente:** Se produce debate conjunto.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** No sé si se producirá debate, pero voy a explicar los tres asuntos porque están relacionados entre sí. Se trata de una modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito que está relacionada con el expediente nº 1/2018 por importe de 210.512,68 euros y un segundo expediente, el nº 2/2018 por 572.356 euros.

Son dos bloques de facturas del ejercicio 2017 que por distintos motivos no dio tiempo a su tramitación al cierre del ejercicio, de tal manera que pasan a éste para poder continuar con su tramitación, financiándose con crédito del ejercicio de 2017. En el primer caso, se financia mediante el Suplemento de Crédito 2/2018 ya que son facturas que no pudieron atenderse y corresponden a distintas obras, servicios y suministros que fueron realizados y las facturas conformadas, pero no pudieron ser tramitadas porque no había habilitación de crédito en las Partidas correspondientes y

no daba tiempo, por el cierre del ejercicio, a realizar la transferencia de crédito o cualquier otra fórmula de financiación.

Se ha habilitado crédito para ello en los remanentes de Tesorería de gastos generales para proceder a su pago, porque los proveedores han debido esperar la liquidación del ejercicio.

El expediente nº 2 son también facturas, pero en este caso tenían crédito, aunque tienen que venir a Pleno porque no dio tiempo a tramitar y se financian con su correspondiente crédito que fue incorporado con la liquidación.

**D. Julián San Martín:** Hay que mejorar la gestión del Ayuntamiento. Ya sé que dentro de un gasto de 80 millones de euros, esto supone un 1%. Pero quiero pedir o instar al Equipo de Gobierno para que esto no suceda o pase lo menos posible.

Es difícil, pero hay que intentarlo. Se pueden pedir las facturas para final de año. No sé si hay desidia, falta de gestión o tiene que ser así, pero el Equipo de Gobierno puede forzar a mejorar, aunque no digo que no trabajen. Sólo quería reflejar esto, sin ánimo de nada más.

**Dª Beatriz Arráiz:** Vamos a votar a favor porque son facturas que hay que pagar, pero mostrar nuestra preocupación porque con dos expedientes de Reconocimiento de Crédito nos acercamos al total del Reconocimiento del año anterior.

Reconociendo que en años anteriores se ha hecho un esfuerzo en ir disminuyendo este tipo de situaciones, nos preocupa que con dos expedientes estamos ya en casi 744.000 euros en mayo y el total de 2017 fueron 830.708.

Mostrar cierta preocupación porque se pone de manifiesto que hay empresas que no están cobrando a 60 días.

Para que la Sra. San Martín no intente decir “y tú más”, reconocer que siempre se hace un esfuerzo en minorar estas situaciones, pero hay que tratar de mejorar en la medida de lo posible.

**Dª Mar San Martín:** No voy a entrar en “y tu más”, sobre todo porque es imposible esa comparación. No puede haber más, cuando no había nada. Con el Partido Popular hay cero y en su caso había un debe importante.

Gobernando el Partido Popular nunca ha pasado como en la época socialista, que se traía reconocimiento de facturas que no tenían crédito y se quedaba un agujerito considerable. En 2011 fueron 5 millones de euros los que hubo que restar al presupuesto para pagar las alegrías de su Gobierno.

Al cierre del ejercicio no siempre los proveedores han tramitado sus facturas y esto, a veces se puede evitar, pero otras veces no, porque tienen un plazo de dos años para traerlas. Si las traen antes del ejercicio, se tramitan.

La Intervención tiene que cerrar. Por tanto las facturas que no han sido tramitadas se tienen que quedar ahí esperando a que se produzca la liquidación para ser abonadas y el proveedor tiene que esperar.

Lo importante es que se paga y se paga pronto. La media de pago no es de 60 días, sino de 30, que es la legal, pero nosotros estamos en torno a 17, 18 días.

Muchas veces no se tramitan las facturas por culpa de los propios proveedores, pero como es su elección, nada que decir. Este Ayuntamiento lo que hace es trabajar para que los proveedores cobren cuanto antes, aportando inyectivo económico a sus empresas, que es la forma de poder mantener esa actividad económica.

Por ejemplo, si en un colegio se rompe un cristal el 30 de noviembre, fecha que se cierra el ejercicio, les podemos decir que lo arreglen y ya se tramitará o que no, que lo hagan en enero, porque a algunos Concejales no les gusta esto, pero yo como Concejal de Hacienda voy a arreglar ese cristal, pensando en los que utilizan ese colegio, aunque tengamos que traer reconocimiento de facturas.

Es una anécdota, pero hay muchos casos así, porque el conjunto de facturas, que son unas 350, corresponden en su mayoría a reparaciones en colegios, gastos de comunidad de propietarios o liquidaciones a la Sociedad General de Autores, que no se pueden prever con exactitud porque se van liquidando progresivamente.

Estos expedientes en nada alteran la situación económica del Ayuntamiento. No ponen en entredicho la gestión, aunque todo es mejorable. Cuando hay que elegir entre dar un servicio inmediato o entre que la factura no se pueda tramitar en ese momento, yo siempre elegiré dar servicio al ciudadano.

Estas facturas corresponden a trabajos de 2017, que tenían crédito, pero como no dio tiempo, se traslada ahora su reconocimiento.

Sra. Arráiz, no me voy a referir a épocas anteriores, porque a usted no le gusta, pero si alude, lo tengo que explicar ya que su versión ha sido incompleta.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Julián San Martín:** No se va a dejar a un colegio con una ventana o puertas rotas, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero sí que la nueva Ley de Contratación exige que los contratos

menores estén más controlados y a lo mejor se puede hacer un contrato para todo este tipo de cosas.

El informe del Interventor pide que las Unidades sean más ágiles a la hora de recepcionar las facturas. No estamos diciendo que no se produzcan estas facturas, porque no es posible, pero que se intente buscar fórmulas de gestión más ágiles para que sea la menor cantidad posible.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Como ha dicho la Sra. San Martín, todo es mejorable y vamos a dejarlo ahí. No sé cuántos cristales más se han roto este año que el pasado, pero nos acercamos en cuatro meses a la cantidad reconocida el año anterior.

Se puede ser mucho más ágil en la tramitación, aunque la Sra. San Martín tendrá una explicación fantástica, pero lo cierto es que hay facturas del mes de noviembre y estamos en mayo, así que son muchos meses para tramitar y pagar.

Como la Sra. San Martín señala, insisto, todo es mejorable.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Sra. Arráiz no es nueva aquí y sabe que si una factura no entra al cierre del ejercicio, no se puede abonar antes de que se produzca la liquidación del presupuesto. Como desde que gobierna el Partido Popular la liquidación es en superávit queda crédito para pagarla.

No diga medias verdades, ni envíe un mensaje entendiendo que no queremos pagar antes, cuando no es así. En el primer Pleno posible se trajo la liquidación del presupuesto y este es el primer Pleno al que se puede traer el reconocimiento de estas facturas, lo que quiere decir que estamos pagando lo antes posible. Si queremos ir por otra vía, como solía utilizar su Partido cuando gobernada, estamos hablando de otra cosa.

Con la legalidad en la mano, hasta que no se produce la liquidación del presupuesto no se pueden reconocer facturas del año anterior. Vamos a seguir cumpliendo la normativa vigente.

Le agradezco su aportación, pero no sirve para mejorar. Mejorar es terminar en superávit para tener respaldo para estas facturas y las que vengan. Ningún proveedor tiene que esperar un día más. Insisto, se tarda 18 días en pagar y en algunos casos una semana.

**Sr. Presidente:** Pasamos a votación por separado.

Asunto nº 4: Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 2/2018

**Sr. Presidente:** Voto a favor de todos los Grupos. Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 5: Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 1/2018

**Sr. Presidente:** Voto a favor de todos los Grupos. Se aprueba por unanimidad.



Asunto nº 6: Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 2/2018

**Sr. Presidente:** Voto a favor de todos los Grupos. Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la reforma y mejora de Avenida de Portugal.

**Sra. Secretaria:** Se han presentado en este asunto tres enmiendas por los Grupos Riojano, Socialista y Popular. En Junta de Portavoces se ha acordado presentar una enmienda transaccional por los tres Grupos enmendantes.

**Sr. Presidente:** Se presenta la moción y a continuación la enmienda transaccional.

**D. Julián San Martín:** Avenida de Portugal es una calle céntrica, comercial, con una serie de problemas que resolver. Los comerciantes así no lo han confirmado.

Hemos hablado con ellos y nos han dicho que están detrás del Equipo de Gobierno desde hace más de tres años y queriendo hablar con la Concejala de Comercio, pero, según palabras textuales, no les hacen ni caso.

Hablamos con ellos y les propusimos traer al Pleno lo que ellos están pidiendo, que es algo sensato y razonable.

En esta calle hay 17 contenedores en total, siendo la que más contenedores tienen por metro lineal. El Sr. Iglesias nos dirá que existe alguna calle que tiene más papeleras, pero no creo. Por ciento, felicidades Sr. Iglesias.

No debería ser que en esta calle comercial los contenedores y el mobiliario urbano estén tapando los escaparates. La mejor solución sería colocar contenedores soterrados, porque tienen un volumen reducido exterior, permiten reconquistar el espacio urbano, minimizan la contaminación visual, optimizan los costes de recogida, reducen la contaminación olfativa y facilitan la accesibilidad de cualquier ciudadano para que deposite los residuos o basuras.

Esta calle comercial y céntrica tiene en línea los aparcamientos en zona azul y planteamos pasar de línea a batería porque se podría ganar en rotación más parking y se eliminarían las dobles filas.

Pedimos, y los comerciantes y vecinos también, un paso de peatones frente a la altura del pasaje que une Avenida de Portugal con la Gran Vía.

Pedimos realizar un proyecto integral de remodelación de Avenida de Portugal, cambiando las zonas azules de aparcamiento de línea a batería, convirtiéndola en una CC30, incluyendo el paso de peatones a la altura del pasaje y soterrar los contenedores.



**Sr. Presidente:** Se han refundido las tres enmiendas y se ha presentado una transaccional, que sería:

Instar a la Junta de Gobierno Local a encargar un proyecto integral de mejora de Avenida de Portugal, previas aportaciones de vecinos, comerciantes y hosteleros, entre otros sectores, estudiando modificar los siguientes elementos de la misma: cambio de zonas azules de aparcamiento de línea a batería, convertirla en una vía CC30, paso de peatones, soterramiento de contenedores de basura y de cualquier otro elemento de mobiliario urbano susceptible de modificación o/y instalación.

La enmienda queda aceptada.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Felicidades Sr. Iglesias.

Agradezco la aceptación de la transaccional, porque tal como estaba presentada la moción me generaba muchas dudas. Me parecía como si hubieran cogido la carta a los Reyes Magos de los cinco comerciantes de la zona, que creo que todavía no se han constituido como Asociación aunque están en ello, por eso me sorprende que lleven tres años pidiendo esto, pero en cualquier caso esta calle da para lo que da y todo lo que planteaban me resultaba complicado hasta imaginarlo y sí, me parecía necesario un estudio de los técnicos.

El Partido Riojano ya se ha manifestado algunas veces en desacuerdo con las medidas que piden los comerciantes. La solución no es ampliar la calle con más aparcamientos, porque en las cercanías hay tres parkings subterráneos, es decir, que es una calle que tiene capacidad para absorber los vehículos.

Ya hemos planteado en la Mesa de Comercio que nuestra propuesta no es llenar de más coches el centro para activar el comercio, sino que hay que buscar otro tipo de soluciones y trabajar en este sentido fue lo que acordamos todos los que formamos parte de la Mesa de Comercio.

Coincido con usted en que se han ido arreglando todas las calles de alrededor y Avenida de Portugal ha quedado abandonada y desangelada y teniendo en cuenta el problema del tema de las terrazas, hay que plantear una solución a la calle.

Con la aportación de Partido Popular, Socialista y Riojano esta especie de carta a los Reyes Magos será bien definida y estudiada por los técnicos y seguro que encontrarán una solución en la que puedan participar vecinos, comerciantes, hosteleros e incluso personas que circulen por esa zona, para encontrar la mejor solución que ayude a los vecinos que viven allí y ayude a mantener y potenciar el sector del comercio y la hostelería.

**D. José Manuel Zúñiga:** Felicidades Sr. Iglesias. Hoy creo que le van a dar regalo en el Pleno.

Pensaba que iba a intervenir el Sr. San Martín para darnos más explicaciones. Leímos la moción e íbamos a votar en contra, pero con la transaccional me gustaría que explicasen si ese estudio solo contempla pasar los aparcamientos de línea a batería o si contempla una posible peatonalización, un posible carril ciclista 30, el cual no es compatible con aparcamiento en batería, que es lo que ha puesto en la moción.

Siempre hemos hablado de quitar los coches de la ciudad, por tanto, no entendemos que nos quiera traer más coches a Avenida Portugal. Los comerciantes lo quieren, ya, pero los ciudadanos también quieren vivir y traer más coches significa más polución, más contaminación, más ruido, más peligro y más accidentes. No entiendo esta moción.

Ha habido una transaccional y quisiera antes de emitir el voto que me explicasen si el estudio va a contemplar una posible peatonalización o pacificación del tráfico.

Si se trata de cambiar el sentido de aparcamiento nuestro voto iría totalmente en contra. Además, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, Avenida de Portugal es la calle más rodeada de aparcamientos. Paralela a ella tiene dos en Gran Vía. En uno de los extremos, en el Espolón, dos subterráneos, en la parte de arriba tiene el aparcamiento de la Ora de El Revellín y uno gratuito. De todas estas zonas ¿cuántos cuesta ir a Avenida de Portugal? Dos minutos, no más.

Hoy, la Sra. Alcaldesa en la presentación de la Semana de la Movilidad Sostenible ha dicho que queremos quitar los coches, pacificar etc. por tanto, quiero oír al Partido Popular, que en definitiva va a ser el que nos va a decir cómo se va a hacer ese estudio y si contempla la reducción de tráfico o la peatonalización.

Los comerciantes pueden coger la lonja de al lado y hacer un aparcamiento para que los clientes entren casi con el coche, pero usted como responsable político tendrá que hacer caso, no solo a los comerciantes, también pensar en la ciudad y son muchas más las personas que se puedan ver perjudicadas por una afluencia de coches que las que salen beneficiadas. Les invito a que vayan estudiando otras alternativas.

Por ejemplo acaba de inaugurarse en Pamplona un parking gratuito en la zona exterior y en una máquina se introduce la matrícula y se le da dos billetes gratis para el autobús urbano. Eso es pensar en la ciudad y quitar los coches de la misma.

Para emitir nuestro voto, esperamos a lo que diga el Partido Popular sobre el estudio.

A mi los contenedores soterrados me parecen estupendos, pero ha dicho que tapan los escaparates. El contenedor suele estar en la calzada y el peatón va viendo, pero si lo que dice es que tapa al que va en el coche, mejor, porque no puede producir más que accidentes. El que va conduciendo que vaya a ello, no a mirar escaparates.

También dice que con el aparcamiento en batería eliminaría la doble fila, pero ésta se elimina con actuación policial, pasando el multacar, que se avise ...y seguro que al final se consigue.

**D. José Luis Díez:** Vamos a votar a favor de esta moción una vez aceptada la enmienda transaccional.

La parte resolutive de su moción quedaba demasiado cerrada y era imperativa. Parecía que única y exclusivamente pretendían hacer esos cambios. Con nuestra enmienda buscamos que se haga un estudio y no creo que se pretenda exigir unas decisiones definitivas, Sr. Zúñiga, sino un estudio en el que se oiga a todos los sectores implicados y a partir de ahí, tomar decisiones.

Se trata de una calle céntrica, que siempre ha estado muy viva y sigue, pero quizá ha quedado, desde el punto de vista urbanístico, algo desfasada. La remodelación es necesaria y la presentación de esta moción es adecuada.

En esta calle, como en todas, tenemos que valorar la convivencia, es decir, estamos hablando de comerciantes, vecinos y hosteleros, pero un aspecto a destacar es que se trata de una de las calles de Logroño con más despachos profesionales, como médicos, abogados, procuradores etc y habrá que tenerlos en cuenta dentro del término de escuchar a los sectores implicados.

Teniendo en cuenta la convivencia y la necesidad de rehabilitar esta calle, estamos de acuerdo en el soterramiento de los contenedores. Yo paso infinidad de veces por esa calle y no me había dado cuenta de que hay 17 contenedores, que es una barbaridad. Soterrados ayudaría a los comercios y a los que viven en esa calle.

Sería interesante estudiar otros pasos de peatones. Ustedes hablan de uno, pero para eso está la Dirección General de Movilidad, que nos planteará si es una decisión viable o no. Yo creo que sería interesante porque ese pasaje no sólo tiene una serie de comercios, sino que comunica con la Gran Vía, una de las calles más importantes de Logroño.

No acabamos de ver los aparcamientos en batería, pero para eso está el estudio. Usted como yo hemos participado en la modificación de Ordenanzas de Terrazas y esa calle ha salido muchas veces en las reuniones, por la problemática de la anchura de las aceras. Somos conscientes de que los negocios de hostelería que hay en esa calle y las terrazas están dando dinamismo a la misma y lo tenemos que tener en cuenta. De hecho, uno de los planteamientos que hicimos era hacer más ancha la acera, algo incompatible con poner aparcamientos en batería.

Todo es estudiable. Vamos a escuchar a todos los sectores implicados y tomar la decisión más acertada posible para que siga siendo una de las calles más importantes de Logroño, pero adaptada a los tiempos actuales.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** La enmienda que hemos planteado y que se ha reconvertido en transaccional tiene el mismo sentido y mismos argumentos que han planteado algunos Concejales que han hablado.

Su moción era restringida, limitaba las opciones. Instaba a realizar ese proyecto cambiando zonas azules, paso de peatones, es decir, no daba opción a plantear cuál era la mejor fórmula para aunar los intereses de los sectores.

La moción tenía el único punto de vista de los comerciantes, que nos parece muy bien, porque Avenida Portugal es muy comercial, pero también hay que tener en cuenta a los hosteleros, profesionales, vecinos, ya que las medidas ideales para un sector no son las ideales para otro.

Les agradezco la aceptación de la enmienda transaccional, por la cual se va a encargar un proyecto que estudie las cuestiones que ustedes plantean y las aportaciones de vecinos y hosteleros, entre otros sectores.

En la remodelación de Avenida de Portugal no podemos esconder a los coches, aunque al Sr. Zúñiga le encantaría, aun así ya hemos escondido muchos. Si alguien ha hecho algo por ello ha sido el Partido Popular, que creó un Plan de Centro con más de 5000 plazas subterráneas que no fue muy aplaudido en su momento por los demás Partidos. Me imagino que si el Sr. Zúñiga hubiera estado habría apoyado y aplaudido ese Plan.

Esta zona está rodeada de parkings, no sólo subterráneos y por tanto de pago, sino que también hay aparcamiento regulado y plazas libres, concretamente 654.

Si cambiar de línea a batería es conseguir más plazas de aparcamiento, sólo se consiguen 7 plazas. En pocos días no hemos podido hacer un estudio exhaustivo, pero esto nos hace pensar que esta solución hay que ponerla en balanza.

La transaccional tal y como se plantea tiene más consenso político y espero que lo tenga entre los distintos sectores, como vecinos, comerciantes y otros profesionales de la zona.

La Dirección General de Movilidad podrá encontrar el mejor proyecto para aunar y consensuar todas las necesidades.

Sr. Zúñiga el estudio buscará la mejor solución para esta calle y tendremos que escuchar a todos, no solo a comerciantes a los que ha escuchado el Grupo Ciudadanos.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. Votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos para la revisión urgente del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño.

**D. Julián San Martín:** Pedimos que una vez tengamos el avance de la revisión del Plan General y sus directrices, demos un paso más para avanzar, no paralizarlo.

Una vez tengamos las directrices, en un par de meses licitar la asistencia técnica para realizar el Plan General Municipal.

Tenemos un decálogo de motivos de oportunidad para hacer un Plan General.

Primero, es como la constitución urbanística de Logroño y tiene que ser actualizado periódicamente, no prorrogado con parches.

Segundo, Logroño ha sufrido fases de hipercrecimiento y presión del boom inmobiliario y una fase de paralización y recesión, seguidas e intensas, que han dejado cicatrices económicas y paisajistas severas. Por ejemplo, si adquirimos un traje a medida y hemos engordado 25 kilos y luego adelgazamos 15, como mínimo hay que reajustar el traje.

Tercero, seguridad jurídica de ciudadanos y administración.

Cuarto, colaboración activa en el diseño, teniendo en cuenta la sensibilidad de todos los Grupos Políticos y agentes posibles, políticos y ciudadanos de Logroño. Es el Plan de todos.

Quinto, hay que recomponer y planificar los ámbitos del contorno y desarrollos que han quedado inconclusos. Hay que dar soluciones o las previsiones de hace 15 años para que se ajusten al día de hoy.

Sexto, tenemos que avanzar en un Logroño sostenible, no solo los parques hacen una ciudad más verde.

Séptimo, el modelo de ciudad del Plan en vigor es netamente expansivo. Hay que repensar el crecimiento en la ciudad y su enlace con los núcleos colindantes, especialmente Lardero y Villamediana.

Actualmente hay una absoluta ausencia de presiones especulativas económicas que permiten pensar en condiciones y reflexionar el modelo de ciudad que queremos para los próximos 15 ó 20 años, de todos y para todos.

Octavo, eliminar la dependencia de la financiación municipal de macrooperaciones de recalificación y licencias de edificación.

Noveno, necesidad de incorporar la previsión de un plan global de carriles bici, pasos peatonales alternativos y que no sean solamente parches.

Décimo, adaptar el Plan y sus ordenanzas de forma global con las diferentes leyes que se han ido modificando.

Pedimos que se inste a licitar una asistencia técnica para que se haga el Plan General de Ordenación Urbana.

**D<sup>o</sup> Beatriz Arráiz:** No es la primera vez que hablamos de la necesidad de revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Lo hacíamos en enero de 2016, cuando el Grupo Municipal Ciudadanos pedía en una moción esta necesidad. La última revisión es del año 98, hubo otra en el 92, de un Plan General que es del año 85.

Todo hace pensar que 20 años después Logroño ha cambiado mucho y en algunos aspectos, sustancialmente. Ha cambiado la estructura, ha crecido, se han trasladado empresas, colegios etc. es decir, grandes cambios y rápidos y por tanto las ciudades tienen que amoldarse y redefinirse de nuevo.

El Plan General de Ordenación es el instrumento por el que se tiene que redefinir una ciudad y 20 años después es necesario, incluso ha cambiado la legalidad; ahora hay muchas leyes que afectan a la sostenibilidad y hacen más necesaria esta revisión.

Año y medio más tarde de la moción, se encarga el avance de la revisión del Plan que va a marcar los principios generales, encargo que tiene 6 meses de ejecución. Se encargó en diciembre de 2017, por tanto en junio de 2018 ya debería estar. Como consideramos que es urgente encarar esta situación, una vez tengamos el avance, que se encargue la asistencia técnica, porque es un procedimiento largo, farragoso y no podemos perder más tiempo porque entre tanto se van tomando decisiones puntuales que tienen relevancia cuantitativa en algunos casos y cualitativa en otros.

Se toman decisiones urbanísticas por parte del Equipo de Gobierno, que por otro lado son lógicas. La ciudad crece, cambia, está en constante evolución y es necesario tomar determinadas decisiones. Son modificaciones puntuales que en algunos casos son muy relevantes y otras veces el cambio obedece a una concepción de ciudad.

Las últimas dos decisiones han sido muy importantes. Primera, aumentar con carácter general en los PERIS industriales tres alturas, lo que puede tener distinto impacto en una zona o en otra, porque hablamos de 41 PERIS y de muchos metros cuadrados. El paraguas de una revisión del Plan daría más garantías para que esto se haga pensando en la globalidad de la ciudad. Cuantitativamente tiene mucha relevancia y se está tomando mediante parches.



Segunda decisión, muy relevante, el cambio de calificación en donde estaba la clínica Valvanera, que era dotacional, privado y sanitario y se ha permitido el uso comercial. Es una decisión que habría que pensarse en la globalidad de la ciudad.

Estamos a mediados de 2018 y no hay que perder más tiempo. Pedimos iniciar los trámites de contratación de esa asistencia que permitiría iniciar la revisión del Plan General, que es necesaria y urgente.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Voy a votar que sí, igual que he hecho en las 20 veces que hemos hablado sobre la necesidad de que se revise el Plan General de Ordenación Urbana.

Es un gran ejemplo de la política a la que nos tiene acostumbrados el Partido Popular en esta ciudad, sobre todo, en esta última legislatura y es la política del parcheo. Se nos rompe una tubería, arreglamos la calle. Se nos cae un árbol, revisamos todos. Nos surge un problema en alguna zona de Logroño, modificamos el Plan puntualmente. No tienen una visión clara del Logroño qué queremos ahora y el que quieren los logroñeses para el futuro y en la política del parcheo me da miedo y me preocupan estas medidas de modificaciones puntuales sin tener clara la visión de Logroño que queremos construir en los próximos años.

Desde el Partido Riojano tenemos muy claro cuál es el modelo de Logroño qué queremos y por el qué apostamos. Logroño no tiene que crecer más, pero tienen que rematarse y acabarse muchas cosas. Tenemos necesidad de redefinir la política de protección de muchos edificios y es necesario que se empiece a trabajar en la modificación de este Plan General, que está caducado y que respondía a un Logroño con unas demandas urbanísticas y económicas que nada tienen que ver con el de ahora.

Este Plan ha caducado hace dos años. El Gobierno de La Rioja nos ha sacado los colores y ha tirado de la oreja al Equipo de Gobierno y aun así han seguido sin hacer nada.

Hemos perdido, como ciudad, una oportunidad muy buena. Hemos sufrido estos años de crisis, donde ha habido un parón en el crecimiento de la construcción y hubiera sido un momento adecuado para que hubieran trabajado con ese personal técnico que quedó sin trabajo. Todo este parón son años perdidos por el Partido Popular a la hora de reflexionar, plantear, decidir y debatir sobre qué modelo de ciudad queremos.

Es una oportunidad perdida, pero yo no voy a llorar por el cántaro de leche que se ha roto. Tenemos que ser conscientes de que esta desidia y falta de ambición del Equipo de Gobierno nos ha llevado a esta situación. Una vez más ha tenido que ser la oposición, en este caso los Partidos Socialista y Ciudadanos, los que tengan que recordarle al Gobierno que una de sus obligaciones es tener el Plan realizado y no lo han hecho.

Sobre esto votaré siempre ha favor, ahora y siempre que traigan una moción de este tipo.

**D. Julián San Martín:** El decálogo se puede ampliar al dodecálogo, dos más, uno sería la planificación, eso que no les gusta nada, porque están parcheando la ciudad y el urbanismo de Logroño, cuando lo que necesitamos es un modelo de ciudad. El número doce sería el consenso para este modelo de ciudad.

Es importantísimo llegar a un consenso entre todos. Grupos, agentes y vecinos y tiene que valer para por lo menos 25 años, pero no podemos estar sin planificar un modelo de ciudad y éste no se puede hacer sin consenso.

Este dodecálogo lo necesitamos para Logroño.

**D. José Manuel Zúñiga:** Vamos a votar a favor, porque esta revisión la hemos pedido en numerosas ocasiones, incluso en los primeros plenos.

En esta ocasión lo piden los Partidos Socialista y Ciudadanos y se suma el Partido Riojano, pero son ustedes los que hicieron el Plan anterior, que con el tiempo se ha demostrado que estaba totalmente equivocado.

Cuando se nos presentó el avance y se hablaba de modelo de ciudad todos estábamos de acuerdo en que queríamos una ciudad inclusiva frente a la extensiva que tenemos y con todos los rotos que nos encontramos hoy en Logroño, como colegios que se han sacado del centro de la ciudad, que tenemos que hacer carriles y vías para acceder y cambios dotacionales, que no sabemos si van a ser positivos o no, porque no tenemos una visión completa de la ciudad.

No se puede elevar la altura de todos los PERIS por igual, porque en algunos de ellos es necesario y hasta conveniente, pero en otros puede ser una equivocación. Todas estas cosas tienen que estar reflejadas en el Plan General y Sr. San Martín, todo tiene que estar rodeado de consenso pero que no sea de boquilla, que no digamos que queremos una ciudad muy ecológica, muy de medio ambiente, luchar contra el cambio climático, pero luego nos carguemos los árboles para hacer un carril más de bici.

En la revisión de este Plan tenemos que ser conscientes que lo que se apruebe es lo que hay que llevar a cabo, todos, con la mejor voluntad. En el primer avance todos estábamos de acuerdo y en la presentación por la Sra. Alcaldesa de la Semana de la Movilidad habla de esta ciudad que queremos todos.

Vamos a ver si es verdad y nos lo creemos, lo asumimos, lo interiorizamos y trabajamos en ello.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Se han señalado cosas interesantes y para el Partido Socialista tiene una gran importancia la que tiene que ver con la planificación de las cosas en esta ciudad.



Después debatiremos sobre el suelo dotacional de este Ayuntamiento, sobre dónde lo tenemos, qué tipo, qué necesitamos, etc. que es necesario porque llevamos 20 años sin planificar qué queremos hacer respecto a nuestros servicios públicos y cuáles necesitamos en cada barrio de la ciudad.

El Sr. Zúñiga señalaba, o así he entendido, que no estaba de acuerdo con lo que hizo el Partido Socialista-Partido Riojano y podría entenderle. Por eso mismo estamos obligados a hacer una revisión, porque no sólo es que hayan pasado 20 años, sino que han cambiado muchas cosas durante este tiempo, ya que antes la economía se sustentaba en la construcción y promoción, lo que nos obliga a replantearnos todo, porque han sido 20 años muy intensos donde han cambiado muchas cosas, esquemas mentales y maneras de hacer política y de entender las ciudades.

Sr. Zúñiga, yo también quiero una ciudad más amable, ecológicamente más sostenible etc., donde el ciudadano lo tenga fácil para llevar a los niños al colegio, ir al trabajo, en definitiva, hacer una vida más fácil. Pero en todo caso es necesario hacerlo bajo el paraguas de la revisión del Plan que garantiza esa negociación, un proceso de participación y el abrir un Plan General que nos va a obligar a redefinir la ciudad. No es solo cuestión de que uno sea ecológicamente más sensible, sino que hay que cumplir con la legalidad. Esto es pedido y no negado, es una obligación urgente.

En el año 2007 se encargó un Plan General que terminó en el año 2010. Se decidió paralizar porque acababa una legislatura y se consideró necesario esperar a la siguiente. Por lo menos se hizo algo, porque en el 2011 gana otro Partido Político y pasa una legislatura y no se hace nada, pasa otra y ocurre lo mismo. Si decimos que es urgente, que han cambiado muchas cosas ¿por qué ha pasado tanto tiempo sin hacer nada?.

Se ha tenido que esperar a una moción en 2016 para iniciar un avance de la revisión del Plan y no se introdujo ningún otro tipo más de actitud proactiva.

Estamos solicitando la revisión urgente y veo que el Pleno está mayoritariamente a favor de esta labor y me gustaría que esta moción se cumpliera y no se quedara en el tintero, como ocurre con la mayoría.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Me gustaría lanzar la idea de que prisas y revisión del Plan General Municipal nunca deberían ir en la misma frase, salvo en negativo, porque entiendo que precisamente lo que conlleva una revisión del Plan es un proceso de reflexión de mucho tiempo y en nada parecido a las prisas.

El Sr. San Martín en su formulación de la moción, que le otorgo la buena fe, dice que una vez que tengamos la actualización del avance de la revisión debemos inmediatamente ponernos en marcha. Es cierto que nunca habrán escuchado otra opinión por nuestra parte, a pesar de que hay un punto en el texto de la moción en el que dice que el Equipo de Gobierno no quiere continuar con la revisión.

En el anterior mandato se decidió esperar y creo que fue un acierto. Lo que se hizo fue establecer un calendario realista de trabajos, donde comenzamos con la actualización del avance.

Voy a leer un párrafo del informe-propuesta de los técnicos municipales para intentar poner un poco de lógica en todos estos planteamientos.

Dice: “Este conocimiento adquirido puede ser plasmado en un avance, documento preparatorio de la redacción del Plan definitivo, que contendrá las líneas esenciales del planeamiento a elaborar en fases posteriores y que permitirá debatir sus criterios objetivos, soluciones generales y prioridades. Aprovecharíamos parte de la inversión ya realizada y sobre todo el nuevo contrato partiría del avance actualizado, que contendría los grande objetivos y las prioridades que ya habrían sido sometidas a debate por todos los agentes más directamente implicados en el ámbito urbanístico y sus intereses plurales. Consecuentemente, la contratación futura del documento tramitable partiría de un avance muy probablemente consensuado. El avance supone establecer las grande líneas de actuación sobre las que se basará la revisión del Plan General. Avancé consensuado porque supondría un gran ahorro económico”.

He leído este párrafo porque es clave para entender que en la fase en que estamos nunca se puede hablar de la urgencia por la contratación o licitación del Plan General, cuando estamos todavía trabajando en la fase de actualización del avance. Una vez tengamos ese documento y seamos capaces de consensuar esas directrices y bases, estaremos en la condición de licitar la revisión del Plan General.

Por tanto, nuestro planteamiento no puede ser aceptar ahora mismo, cuando todavía no hemos acabado la fase previa.

En el fondo, aquí lo que se ha dejado entrever es que la oposición, lícitamente, aspira a que este Equipo de Gobierno no haga nada y que a las Juntas de Gobierno no se lleven Modificaciones Puntuales del Plan General y no se lleven Estudios de Detalle, es decir, que en el fondo lo que queda aquí es que quieren que no se hagan cosas en nuestra ciudad y ahí, no nos van a encontrar.

Han hablado de chapuzas con mucha alegría, que viniendo de Portavoces del Partido Socialista y del Partido Riojano, es extraño. Chapuza es el frontón en el Parque del Ebro, pero no una Modificación Puntual del Plan General tramitada con todos los informes favorables.

No hay parches, todas las modificaciones, todos los trámites que van a la Junta de Gobierno cuentan con todos los informes favorables de Asistencia Jurídica, técnicos de urbanismo y hasta de la Intervención General, porque recientemente y por una modificación normativa, las modificaciones puntuales del Plan General deben llevar una memoria de viabilidad económica-financiera.

No se trata de que el Concejal o la Alcaldesa por capricho acepten o no una propuesta que venga de un propietario privado, porque muchas de las propuestas a las que han hecho ustedes

referencia son tramitaciones de oficio, que nacen de los informes de nuestros técnicos municipales, sobre los que no deben tener buena opinión, porque los critican. Han sacado aspectos como las alturas de los PERIS, que son propuestas de oficio de los técnicos.

Hablan de chapuzas los que, en un momento dado, aprobaron Planes Parciales que años después tumbó el Tribunal Supremo. Insisto, no es el mejor momento para que el Partido Socialista y el Partido Riojano den lecciones en materia urbanística a este Equipo de Gobierno.

Para que todos conocieran los trabajos para la actualización del avance de la revisión, este que les habla convocó a todos los Grupos Municipales. Se hace una primera reunión en la Sala de Prensa. Dos semanas después segunda y tercera reunión con empresarios y Colegio de Arquitectos. ¿Saben cuántos Grupos municipales acudieron a esa reunión?. Solo acudió el Concejal que les sigue hablando y por ser sincero, me encontré al Sr. Zúñiga en el pasillo y me dijo que le habían cambiado los planes y no podría acudir. El resto de Grupos que tan ocupados y preocupados están con el urbanismo de esta ciudad, no acudieron a esa reunión.

**Sra. Alcaldesa:** Les noto que se han puesto un poco nerviosos al escuchar las “verdades del barquero”, como se suele decir.

Para afrontar una revisión del Plan General hace falta tranquilidad de aquellos que tienen que llevar a cabo este ejercicio desde unas responsabilidades públicas, como es ser Concejales y tener que afrontar la planificación a futuro de una ciudad. También hace falta serenidad de la propia sociedad.

Los tiempos de crisis son tiempos de convulsión y es bueno y positivo frenar para ver cómo se recolocan las piezas a la hora de afrontar algo de esta envergadura y sobre todo cuando se está hablando no sólo de un cambio de modelo económico, sino de modelo urbano y de cuáles son los objetivos que marcan unas ciudades.

Lo mejor que ha hecho este Equipo de Gobierno ha sido plantear ese periodo de reflexión. El Plan General siempre se tiene que analizar y supervisar con una perspectiva a largo plazo y serán las próximas generaciones las que juzguen si fue positivo o no ese periodo de reflexión. No me cabe ninguna duda que lo reconocerán positivamente y de hecho, ya se está valorando así.

Me produce tristeza escuchar a todos ustedes, porque el primer planteamiento de todo Concejal es sentirse orgullosos de su ciudad, tener espíritu crítico y ser constructivo desde la oposición, pero me produce tristeza porque está faltando el que se sientan orgullosos de su ciudad, tanto en el planteamiento de la moción, como en las presentaciones que han hecho. Han ocupado muy bien su tiempo, pero han carecido de profundidad dada la importancia del debate que tenemos por delante.

Yo estoy muy orgullosa como Alcaldesa y como logroñesa de que recientemente un periódico a nivel nacional, un domingo, en un especial sobre el futuro de las ciudades y del urbanismo,



pondría como ejemplo a tres ciudades: Vitoria, Salamanca y Logroño como las ciudades que mejor estaban afrontando ese cambio de paradigma en lo que tiene que ver el urbanismo y futuro de las ciudades.

Me parece lamentable que publicaciones de esta índole reconozcan cómo planifica Logroño su futuro, cómo está llevando a cabo todo el remate del crecimiento de la ciudad y sin embargo los responsables políticos de la oposición no aprecien nada de esto. Lo dejo aquí para que ustedes lo valoren. Si tienen interés, estaría encantada de remitirles a todos ustedes esa publicación.

Ha dicho la responsable del Partido Socialista que hemos estado 20 años sin planificar en la ciudad de Logroño, cosa que es absolutamente demagógica y errónea. La gente que viene a la ciudad, y es mucha, lo que más resalta es lo bien que se ha construido, lo perfectamente planificada que está y cómo en los momentos de la crisis se ve que alguien hizo un trabajo bien hecho hace muchos años.

Quiero recordar que el mayor error que ha habido en esta ciudad ya lo echó abajo el Tribunal Supremo. Error que fue obra de los Partidos Socialista y Riojano, con lo cual, ustedes no están legitimados para poder llevar a cabo ninguna reflexión o afirmación en el tono que lo han hecho sobre planificar la ciudad y afrontar su futuro.

Han hablado de todos los componentes que tiene que tener una revisión del Plan General y yo les voy a decir una más: la lealtad, que es la que les ha faltado con esta moción, ya que han utilizado el contenido de las conversaciones que se están llevando a cabo en el marco del avance del Plan General para convertirlo en la reivindicación de este asunto. Eso es lo que han hecho ustedes aquí.

Muy bien a todo lo que han dicho, pero añadan un nuevo término: la lealtad, que es la base para ese consenso, para esa planificación y para pensar a largo plazo en un Logroño que todos queremos y que pasa por la renovación urbana, la rehabilitación sobre lo construido, teniendo en cuenta la sostenibilidad desde un punto de vista de la movilidad. Son parámetros del presente que hace unos años no existían y que hubieran dificultado la aprobación de una revisión de Plan General

Les invito a que participen, trabajen y que en el marco del avance de la revisión del Plan General podamos entre todos hacer que dicho Plan sea el mejor para Logroño y sus futuras generaciones.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Retiren los carteles. Como no lo hacen, abandonen el Pleno. Ruego a la Policía que identifique a las personas que son expulsadas, de cara a que se les pueda prohibir la entrada en futuras ocasiones.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la paralización de la cesión de parcelas públicas a manos privadas y construcción de residencia pública para personas mayores.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Acabamos de asistir a un debate que ha concluido la Alcaldesa hablándonos de los periodos de reflexión, la responsabilidad en el ejercicio del Gobierno y de la oposición, la planificación de un modelo de ciudad y nos gustaría que nos contestaran bajo el paraguas de estos criterios a lo que vamos a plantear hoy aquí.

Traemos esta moción después de haber mostrado públicamente, en diferentes ocasiones a través de ruedas de prensa y después de reunirnos con los representantes de asociaciones de mayores, nuestra preocupación sobre el hecho de que este Equipo de Gobierno haya sacado a finales del año pasado a concurso la concesión de dos parcelas dotacionales públicas por un periodo de 75 años, una ubicada en el barrio Cascajos y la otra en Fardachón.

Nos parece grave por múltiples cuestiones. Como punto de partida señalar que se trata en los dos casos de las únicas parcelas dotacionales públicas que quedan en estos dos espacios y es evidente que si las ceden a la iniciativa privada están asumiendo de facto que en los próximos 75 años no va a surgir ninguna necesidad dotacional en estas zonas. Cuando menos es sorprendente y les conmino a que nos lo expliquen bajo el paradigma de la necesidad de una reflexión pausada y de una acción de gobierno responsable, porque como mínimo es osado e irresponsable.

Somos conscientes de que existen necesidades de equipamientos públicos en esta ciudad. Hemos querido ponerlo en relación con las necesidades de equipamientos públicos dotacionales para personas mayores, porque no es la única, pero sí una de las más importantes a las que se enfrenta esta ciudad.

Lo hemos dicho en este Pleno, lo hemos dicho en esta legislatura y en las anteriores, incluso cuando el Partido Socialista ha gobernado se ha cedido una parcela pública al Gobierno de La Rioja porque ya entendíamos que era necesaria la construcción de una residencia pública para mayores en esta ciudad; parcela que vino devuelta, porque parece que solo nosotros entendíamos esa necesidad.

Conocemos todos nosotros esa necesidad de plazas públicas para personas mayores, lo hemos trasladado al Parlamento de La Rioja a través de nuestro Grupo, se han introducido enmiendas en los presupuestos generales de La Rioja en 2017 y 2018, que el Gobierno del Partido Popular ha incumplido desde el Palacete y reiteramos que en Logroño hace falta un centro de participación activa en la zona centro, una residencia pública de personas mayores y un Centro de Día público para atender a las 300 necesidades de esta cada vez mayor población mayor.

No voy a entrar a hablar de nuestro modelo demográfico y de nuestra estructura piramidal, porque todos lo conocemos, pero una política responsable de cara a las necesidades de los mayores es pedido y no negado.

Nuestro Grupo lo sabe, nuestro Partido, aquí y en el Parlamento, lo ha expresado, las personas mayores de la ciudad lo saben y así nos lo trasladan cuando nos reunimos con ellos y con las asociaciones que los representan. Los Sres. del Partido Popular parece que no lo saben y lo que hacen es ceder estas parcelas dotacionales públicas a manos de las empresas privadas, que casualmente también lo saben, porque justamente tres de las siete empresas que han optado a ser beneficiarias de esas parcelas son empresas dedicadas, casualmente, a la construcción y gestión de centros asistenciales para mayores. Con lo cual, si son empresas privadas que van a invertir ahí es porque tienen claro que existe un nido de mercado y que hay una necesidad que no está siendo atendida.

En resumen, nos encontramos en una situación en la que tenemos, por un lado, unas parcelas dotacionales públicas y por otro, una necesidad de equipamientos públicos. Ante esta realidad hay dos opciones. Una, que el Gobierno local presione al Gobierno de La Rioja para la construcción en esos espacios de los equipamientos necesarios y dos, la cesión de esas parcelas para que se lleven adelante esos proyectos. Este es el modelo que defiende el Partido Socialista, garantizando que haya plazas públicas suficientes y de calidad.

El modelo neoliberal del Partido Popular empieza, como siempre, por deteriorar los servicios públicos y por no dar respuesta a esas necesidades de la población a través de servicios privados. Lo que hace es coger esas parcelas públicas y privatizar su uso, cediéndoselo a entidades privadas para que puedan construir sus centros y así mediante la cobertura de una necesidad que no está garantizando el Gobierno, permitir que otros se lucren.

Esto va muy bien con la política de concierto de plazas que sí que lleva a cabo el Partido Popular para garantizar que esa inversión privada sea rentable, no sea que no les salgan los números.

Entre otras cosas, pedimos la paralización de este expediente, que pone de manifiesto la falta de planificación, la falta de creencia en los servicios públicos y la falta en atender las necesidades de las personas mayores.

La moción que traemos plantea varias cuestiones:

Instar a la Junta de Gobierno a la paralización del concurso para la concesión de dos parcelas dotacionales públicas hasta que no tengamos claro esas necesidades de equipamiento. No entendemos qué hacemos cediendo a manos privadas las únicas parcelas públicas que tenemos.

Instamos a no desarrollar más concursos de este tipo para la cesión o enajenación de parcelas públicas hasta que no tengamos la revisión del Plan General

Instar al Gobierno de la Rioja a que se cumplan las resoluciones de Pleno del Parlamento y a que se dé cumplimiento a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que contiene una

Partida presupuestaria para la redacción de un proyecto de construcción de una residencia pública en la ciudad.

Que la Junta de Gobierno inicie los contactos necesarios para requerir al Gobierno de La Rioja que construya en Logroño los servicios públicos que necesitan los ciudadanos de nuestra ciudad.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Pedro Manuel Sáez:** La ocasión requiere hacer un turno en contra. Menudo papelón le han dejado a usted Sra. Madorrán con defender esta moción, para la que seguramente no le han contado algunas cositas que yo le voy a contar. Le ruego al Sr. Antoñanzas que tome nota porque va a tener la oportunidad de contestarme.

Año 2009, el Equipo de Gobierno PSOE-PR licita una serie de parcelas dotacionales públicas. Le voy a hacer mención a algunas adjudicaciones y nada que objetar, porque en este Grupo no tenemos nada en contra de la iniciativa privada y de la actividad económica, siempre que encaje en los fines de una dotación pública. No quiero decir que esto no lo hubiera hecho el Partido Popular, pero lo digo, porque escuchando a la Sra. Madorrán, parecería que eso de poner esto en manos privadas es algo casi pseudo delictivo.

No se cede y si se cede es como consecuencia de un concurso público, que lo quiero aclarar por si alguien lo desconoce.

Quiero que me hablen de los estudios de necesidad sobre incremento de atención ginecológica en esta ciudad, porque una parcela se adjudicó al Centro Ginecológico Riojano, como es público y notorio.

Quiero que me expliquen sobre las necesidades de un Centro Veterinario, el centro Albeitar que fue adjudicada por ustedes y no tenemos nada en contra, pero quiero que quede claro, porque es constatable.

Quiero que me aclaren una iniciativa, en este caso es una persona física, que iba a implantar y leo textualmente “un centro de día y hogar de personas mayores en Guindalera”. No estoy de broma, y repito, en Guindalera, donde la edad media puede ser 40 años. Ahí se adjudicó, Sra. Madorrán, una parcela dotacional pública.

Pero el “no va más” fue que una de las parcelas de la calle Ortega y Gasset, en Cascajos, en 2010 el bipartito la adjudicó para construir una residencia de mayores. No me he vuelto loco, sino que está en las Actas de la Junta de Gobierno. Se le adjudicó a una empresa privada. Insisto, lo podría haber hecho el Partido Popular y lo hará seguramente en los próximos meses, pero venir aquí a decir que tenemos que paralizar una licitación para algo que ustedes ya han hecho, tiene su cosa.

Yo creo que un poco de coherencia nunca viene mal y sobre todo en política. Porque ser coherente es invertir a largo plazo y ustedes están desinvirtiendo a más no poder.

Presentar una moción de este tenor, Sra. Arráiz, se lo digo a usted porque es la Portavoz, desmerece lo que ha sido y supongo que querrá seguir siendo un Partido de Gobierno, como creo que aspiran a ser.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Sáez Rojo, me ha sobrado mucho folio. Ustedes se acuerdan de que el Partido Riojano gobernó cuando hay que criticar, porque el Partido Socialista siempre omite que estuvimos en ese Gobierno. Es lo que nos toca.

Usted y yo tenemos un pasado en lo que se refiere a parcelas y dentro de este mundo de las parcelas usted merece poca credibilidad.

Yo vine a este Pleno como Presidente de la Asociación Madre de Dios hace nueve años, me dirigí a usted para pedirle una parcela para hacer unos huertos comunitarios en Madre de Dios y San José y usted dijo que no podía decirlo porque era un tema confidencial, pero que estaban en negociaciones para sacar adelante un proyecto, pero el único proyecto que ha salido adelante son hierbajos y olores de las orinas de los perros. Eso es con lo que cuenta el barrio de San José después de sus negociaciones. Con lo cual, comprenderá usted, que para mí pierda parte de la credibilidad en lo que se refiere a parcelas cuando habla usted en este foro.

Yo no soy de centrarme en el pasado, sino en el futuro. Voy a votar a favor, pero le voy a confesar que me han parecido dos temas relacionados que los han metido a presión en la misma moción.

Por una parte pedirle al Gobierno de la Rioja que haga una residencia para mayores, que ya se le cedió una parcela en Las Tejeras y la devolvió. No quiero desanimar, pero el que hayan hecho ustedes una enmienda en los presupuestos no garantiza que el Gobierno vaya a invertir. Seguro que no es así, lamentablemente, y esto no es hablar mal de mi ciudad Sra. Alcaldesa.

Por otro lado, está la paralización del expediente. Sr. Sáez Rojo, no tengo ningún problema en que las dotaciones públicas vayan a manos privadas, por ahí no me va a pillar, porque yo creo en la inversión y desde las Administraciones tenemos que abogar por el sistema público, pero no se puede llegar a todo y me parece licito lo que hizo mi Partido.

El problema que veo es que estando sin Plan General no sabemos las necesidades de la ciudad y quedarnos sin parcelas sin tener claro cuál es el modelo de crecimiento por el que vamos a abogar, nos parece temerario. Si ese trabajo se hubiera hecho, posiblemente esta moción no hubiera llegado al Pleno.





Por tanto, como me parece temerario quedarnos sin nada público durante 75 años, anuncio mi voto a favor.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Esta moción va muy ligada a la anterior. No entiendo que la Alcaldesa utilice su turno para reprender a la oposición hablando de respeto, lealtad y altura de miras, cuando no se está pidiendo que se haga la revisión en dos días, sino que se adelante y se aborde lo antes posible y después la revisión durará lo que tenga que durar.

No me gusta que la Alcaldesa nos reprenda usando una prebenda. Yo tengo 43 años y desde los 12 ni mi madre me ha reprendido.

Teniendo en cuenta que son los dos únicos suelos dotacionales, la suspensión de la licitación que pide la moción nos parece pertinente, porque si estamos hablando del Plan General, que es una de las herramientas más importantes que tiene una ciudad para establecer el modelo que queremos, podemos entre todos ver cuáles son las necesidades en Cascajos y Fardachón

No estamos en contra de que el suelo público se pueda adjudicar a una empresa privada, pero tendrá que tener unos criterios y unas líneas estratégicas. La planificación se está haciendo y tendremos que abordarla entre todos. Dentro de las empresas que están licitando hay un gimnasio y no creo que en esas zonas necesitemos un gimnasio durante 75 años y en suelo del Ayuntamiento. Incluso podría haber sido una empresa de bingo, porque no hemos puesto ninguna restricción.

Como ha dicho la Sra. Madorrán hay una serie de empresas que se han dado cuenta que Logroño necesita una dotación para nuestros mayores y buena parte de las empresas que han licitado van en esa línea, pero hay otras que no. ¿Quién ha puesto un criterio? Nosotros no estamos en contra de que el suelo público pueda ser para una empresa privada, pero con unos criterios que den respuesta a las necesidades de ese barrio.

El único suelo dotacional polivalente que tenemos en esos barrios no lo podemos utilizar para cualquier cosa. Dejo la reflexión.

Si estamos hablando de lealtad, de altura de miras y un centro para mayores ha estado durante dos ejercicios presupuestarios en la Comunidad Autónoma de la Rioja, ¿no es altura de miras y lealtad por la ciudad de Logroño exigir al Gobierno de la Rioja que esa dotación para nuestros mayores finalmente se haga?. No sé si en suelo público de Cascajos o de Fardachón, pero sí sé que hace falta.

Menos “y tú más” y más respuestas para los logroñeses y riojanos. Vamos a hablar del presente y del futuro de los logroñeses y de lo que realmente necesitan.

Cuando se abra el sobre C y por ejemplo, salga para un gimnasio de elite, ¿estaremos hablando de lealtad, de altura de miras?

Esperemos a la revisión del Plan General para establecer unos criterios claros para esos barrios.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** A mi amigo Francisco Iglesias ya lo he felicitado con besos, que es como se felicita a los amigos.

Después de este “pim pam pum”, me he quedado de piedra y he llegado a la conclusión, que ya la tenía antes, de que nuestro Grupo Municipal ha estado, está y estará en contra de las privatizaciones y menos de suelo dotacional.

Votaremos en contra. Procuraremos, mientras estemos aquí, que nunca se haga de las necesidades de la gente un negocio para las empresas privadas.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** En vez de “pim pam pum”, ha habido “pim pim pim”, porque a mí me gustaría hablar del presente y del futuro de Logroño, pero el Sr. Sáez Rojo se ha limitado a argumentar lo que hacen en este Ayuntamiento con las parcelas dotacionales hablando del pasado. No han explicado el porqué de lo que están haciendo actualmente.

Yo voy a explicar la postura del Partido Socialista. Vamos a componer el puzzle completo, porque usted, Sr. Sáez Rojo ha señalado cuando gobernaba el PSOE, que debe de ser que todo viene de aquel momento, aquel gobierno debe de ser el origen de todos los males y por eso el Partido Popular hace lo que hace ahora.

El Sr. Sáez Rojo ha puesto algunas piezas del puzzle y yo voy a tratar de poner otras. Ha señalado algunas parcelas dotacionales de cuando el Partido Socialista gobernó con el Partido Riojano. Pero se le ha olvidado decir que el Partido Socialista y el Partido Riojano en aquel momento pusieron a disposición de la Comunidad Autónoma una parcela en Pradoviejo para una residencia de ancianos y otra para la construcción de un colegio, ambos públicos. En ambos casos la Administración regional dijo que no las necesitaba porque no hacía falta, ya que esa necesidad parece ser que no existía.

Ahí esta la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Ustedes solo miran por lo privado y nosotros tratamos de que se cubra primero lo público y después dar oportunidad a lo privado.

Lo que están haciendo en esta legislatura y en las anteriores es despatrimonializar este Ayuntamiento de suelo dotacional público, dándole solo oportunidad a lo privado. ¿Han hecho alguna cesión de suelo dotacional público al Gobierno de La Rioja para la construcción del colegio en Los Lirios o residencia de ancianos?

Si lo han hecho, díganlo y a poder ser enseñen los papeles para que todos nos enteremos, porque anuncios sé que ha habido, pero no sé si ha habido comunicaciones formales.

Al final el sector privado ve que hay una necesidad. El Partido Popular cuando gobierna no ve claras las necesidades, pero el sector privado sí las ve, porque se están presentando a estos concursos para llevar a cabo residencias privadas de ancianos.

Antaño, en este Ayuntamiento, cuando se hacía un concurso de parcelas, había un informe que determinaba que no había necesidad o que las necesidades públicas estaban cubiertas y por eso se hacía un concurso público. Además, la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas en su artículo 96 habla de las necesidades de justificar este tipo de situaciones para poder sacar un concurso a las empresas privadas. Esto no está ocurriendo aquí.

Les estamos diciendo que nos estamos quedando sin suelo dotacional y que es evidente que en Logroño existe una necesidad palmaria de plazas de residencias para ancianos de titularidad pública, porque tenemos 60 de titularidad pública de gestión privada.

Es algo evidente que la sociedad envejece, que las necesidades aumentan y no tenemos oferta pública para hacer frente a las mismas. Ahí está la gran diferencia. Nosotros sacábamos concursos con los informes que justificaban poder hacerlo, cosa que ustedes no han hecho, pero antes poníamos a disposición de la Administración competente las parcelas. Ustedes solo se preocupan de lo privado.

La Alcaldesa ha dicho que no tenemos orgullo de ciudad. Cuando oigo este tipo de cosas me pregunto si me pagan el sueldo para estar orgullosa de Logroño o para trabajar para que los ciudadanos estén contentos de la ciudad en que viven. No me pagan para ponerme medallas de orgullo, sino para tratar de arreglar en la medida de lo posible las circunstancias de los ciudadanos de Logroño.

Ustedes no están planificando en esta materia, estamos perdiendo suelo dotacional y se está limitando mucho nuestras acciones a la hora de desarrollar estos servicios de carácter público y necesarios.

Por un lado han dicho que hemos tenido la poca vergüenza de utilizar lo que se ha hablado en reuniones respecto a la revisión del Plan y por otro lado, han dicho que no vamos a las reuniones ¿En qué quedamos, vamos y utilizamos la información o no vamos?

No están argumentando el porqué de su actual actuación en Logroño y lo justifican con lo que se hizo antes. Espero que ahora nos saque de dudas.

**D. Pedro Manuel Rojo:** No hace falta que me paguen para sentirme orgulloso de mi ciudad y además intento hablar siempre bien de ella, haga o no haga falta, además, lo hago encantado.

Me he quedado con las ganas, será porque se les ha agotado el tiempo, para que me explicaran, bien el Sr. Antoñanzas por el hecho de que fue Concejal de Urbanismo un miembro de su Partido o bien la Sra. Arráiz, que se lo he pedido, las necesidades que seguro habrían estudiado

concienzudamente sobre centros ginecológicos, clínicas veterinarias y centros de día en Guindalera. Quizá es que lo hicieron, pero no tenían ningún estudio.

Una de las funciones de las parcelas dotacionales públicas, una vez que se hayan visto satisfechas las necesidades de servicios públicos, es incentivar la iniciativa privada, la prestación de más y mejores servicios y la inversión. No estaba criticando ninguna de sus actuaciones, como la concesión a un colegio religioso en Paula Monalt, que nos parece muy bien.

Sra. Alonso, lo del “y tú más”, solo lo podemos decir los que hemos estado aquí. Pero avanzando un poco sobre el asunto, el planteamiento extremo del uso que ha hecho la Sra. Alonso no se podría dar porque el uso que se plantee por cualquier licitador tiene que ser compatible con el uso dotacional público. No se puede dar el caso del bingo, aunque podría darse el del gimnasio, de hecho, este Equipo del Gobierno ha licitado parcelas dotacionales especificando el uso deportivo.

Evidentemente hay unos usos y el informe de los técnicos valoran unas actividades mejor que otras, lo mismo que unas tienen mejor encaje desde el punto de vista del proyecto urbanístico o del aprovechamiento etc. es decir, hay una serie de parámetros que se valoran de manera objetiva, junto con el canon que se pudiera plantear.

Escuchándoles parecería que algún Grupo prefiere que haya una parálisis, que no la hay ni la va a haber, para que nos puedan acusar de que la ciudad no se mueve. No adjudiquen, no liciten, no hagan una Modificación Puntual, no aprueban nada y así podremos decir que no hacen nada.

Entiendo este planteamiento como oposición, pero el nuestro como Equipo de Gobierno es intentar hacer todo lo posible para que nuestra ciudad siempre esté en marcha y nunca se pare.

Sra. Madorrán no hay ningún motivo objetivo para la paralización del concurso y creo que usted lo sabe, pero no está mal si creen que deben solicitarlo. En cuanto a no desarrollar más concursos, se nota que algunos ya piensan que cuanto menos se haga en la ciudad, les irá a ellos mejor.

Piden una construcción pública de una residencia de mayores. La Sra. Arráiz ha dicho que hay 60 plazas públicas, pero el dato no es ese. Felicito a la Sra. Solana porque ha sido la única coherente cuando ha dicho que solo defienden lo público.

Creo que a la mayor parte de los usuarios del sistema de dependencia y asistencia a la tercera edad les da igual si son atendidos por una residencia de titularidad pública o con una gestión privada o si se trata de una concesión a una empresa que construye y gestiona.

En cuanto al número que ha dado la Sra. Arráiz del número de plazas es engañoso. El número de plazas del servicio público es de 676, no 60. Además de 235 plazas públicas de Centros de Día.

Hace unas semanas ha sido anunciado en el Parlamento se van a incorporar 50 plazas más en residencias de mayores, con nuevos conciertos. La oferta no son 60 plazas, sino 676.

El Partido Socialista siempre acaba engañándonos con su defensa de lo público. Público no es construir guarderías públicas para a continuación ceder su gestión a empresas malignas privadas. Eso que los ciudadanos llaman capitalismo de amiguetes. Si ustedes de verdad defendieran lo público tendrían que estar en la postura de la Sra. Solana.

Utilizan el doble juego de que las guarderías son públicas si las ha hecho el PSOE pero es servicio privatizado si quien lo hace es el Partido Popular. Eso es hacerse trampas.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de Los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de un bonoparking par aparcamientos de rotación en la ciudad de Logroño.

**D. Adolfo Vicente Ruiz:** En la actualidad Logroño cuenta con casi 3.800 plazas de aparcamiento en rotación entre los diferentes parkings que existen en la ciudad. Tras hablar y analizar los diferentes aparcamientos de Logroño vemos que muchos de ellos, de lunes viernes, en horario de mañana, no tienen una alta rotación. Esas plazas muchas veces se encuentran vacías y lo que persigue esta moción es darle esa mayor rotación y uso a las plazas de los parkings. Muchas veces sólo se llega a ocupar el 35% del total y por las tardes el 25%. Con lo cual, cerca de 2.000 plazas se encuentran vacías.

De esto se desprende que muchos están infrutilizados y solamente presentan picos de alta ocupación en fechas y horas muy concretas. El precio medio por dos horas de estacionamiento en Logroño oscila en torno a 4,32 euros, superando en algunos parkings los 5 euros, cuando en Madrid y otras ciudades más grandes están cerca de los 6 euros.

Este precio tiene como consecuencia el tráfico y la generación de las dobles filas. El 90% de los problemas del tráfico viene derivado de la doble fila en las calles principales de Logroño. Tres de cada cuatro multas son por aparcamiento indebido. Al lado del Ayuntamiento tenemos dos colegios, Escolapios y La Enseñanza y la doble fila de Escuelas Pías llega casi hasta Santos Ascarza y la de La Enseñanza, de la calle Capitán Gaona hasta Avda. de Viana. Tenemos todos estos coches en doble fila cuando hay un parking debajo del Ayuntamiento de más de 300 plazas, de las cuales se utiliza apenas el 35%.

Estos padres o profesionales seguro que utilizarían el parking a un precio adecuado en determinadas franjas, pero no a 4,32 euros.

Almería ha sacado un bonoparking que vale 15 euros al mes y se puede utilizar durante dos horas y una de sus consecuencias ha sido que la gente si percibe que el coche está bien aparcado no lo retira inmediatamente.

En el estudio “capacidad de atracción comercial de Logroño” de febrero de 2017 en el que estuvimos presentes varios Concejales, el único punto que se suspendía con muy deficiente era la comunidad de aparcamientos. Si estamos diciendo que cerca de 2.000 plazas no se están utilizando, podríamos darle una pensada o analizar distintas opciones para utilizarlas, ya que la inversión público-privada está hecha y simplemente se trata de maximizar la rotación de esos aparcamientos.

El Grupo Municipal Socialista plantea sacar un tipo de tarjeta que se pueda recargar con minutos para utilizarlos a través de unos convenios con los parkings que se quieran adherir.

Perseguimos potenciar el comercio, acabar con la doble fila, tráfico más adecuado y que las rotaciones se utilicen.

Por todo ello presentamos la siguiente moción:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a impulsar, junto a las empresas concesionarias y propietarias de los aparcamientos de rotación en la ciudad de Logroño, la puesta en marcha de un bonoparking para el uso en todos ellos, con las condiciones que se regulen en el convenio de colaboración al que se pueda llegar.

Entendemos que puede haber dificultad dado que distintos parkings utilizan distintos precios y distintas lectura de tarjeta. Somos conscientes de esta dificultad, pero también somos conscientes de que existen técnicas para paliarla. En verano, este Concejales que les habla ha aparcado en 17 garajes distintos sin bajar la ventanilla, simplemente con un aparato blanco que se pone encima. Esto quiere decir que es viable hacerlo.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Teníamos dudas de cómo posicionarnos en esta moción, pero al final hemos decidido ir en contra. Usted en parte ha arreglado su moción, porque sus últimas frases no están reflejadas en el cuerpo de la misma. En rueda de prensa no habló de comercio ni de aparatito blanco, ni de una serie de cosas que con el paso de los días usted ha ido documentándose y viendo que su moción, tal como está, tiene muchas carencias.

Una carencia importantísima es que el Ayuntamiento de Logroño no puede intervenir en la iniciativa privada para regular concesiones administrativas. El Ayuntamiento pone suelo a disposición de la iniciativa privada y la concesión es a riesgo y ventura.

El Ayuntamiento no puede regular esas tarifas, no puede intervenir jurídicamente a la hora de conveniar con esos aparcamientos, porque el Ayuntamiento no está para eso, sino que está para impulsar y para llegar a acuerdos.

Ustedes mañana tendrán una gran noticia en acuerdos de movilidad en esta ciudad. Una gran noticia esperada para la que ha costado muchos meses llegar a un acuerdo con todos los sectores afectados y que va en la línea de aparcamientos públicos en concesión administrativa, en concesión en superficie y con las asociaciones de la ciudad.

El Ayuntamiento tiene que cumplir la legalidad vigente y por eso, no podemos admitir parte de los términos de su moción. La parte expositiva se me queda corta y en la parte que hay que votar siguen manteniendo el convenio, la regulación y la intervención. Así que no podemos apoyar una moción que no se basa en la legalidad vigente.

Son los sectores afectados los que tienen que regularse, proponer y acordar. No olvidemos que, excepto dos aparcamientos, están agrupados en la Federación de Empresarios que es interlocutor de este Ayuntamiento en muchísimos temas, como lo es la Cámara de Comercio, las asociaciones de vecinos o comerciantes. Es el propio sector el que tiene acordar.

Usted habrá aparcado en muchos aparcamientos con una sola tarjeta, pero esa inversión no la tiene que hacer el Ayuntamiento de Logroño ni podemos obligar a los aparcamientos a hacerla, porque estaríamos limitando la posibilidad de beneficio global, porque el Ayuntamiento de Logroño lo que tiene que tener en el frontispicio de sus actuaciones es el beneficio global.

El que tenga la vía T y si el aparcamiento tiene ese sistema habilitado dentro de parking, podrá tener un beneficio, pero el que no la tenga se va a ver perjudicado, porque va a utilizar una plaza de rotación a precio mucho más caro.

Nosotros no podemos como Ayuntamiento propiciar esto. Otra cosa es que el sector diga que han llegado a un acuerdo y propician ese sistema. Entonces sí entra en su moción, porque lo lógico es que los precios sean los mismos y tengan que hacer esa inversión, pero el Ayuntamiento no puede instar a ese tipo de discriminación.

Por estos motivos y otros que daré en mi segunda intervención, vamos a votar contra.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Voy a traer un día al Pleno una moción para que todos hagamos un curso de comprensión lectora, porque, Sr. Iglesias, o yo he leído otra moción o no sé de dónde saca los argumentos o si se los va inventando según va hablando.

Dice que el Ayuntamiento no puede hacer ofertas a empresas privadas, cosa que estamos haciendo constantemente en el tema de comercio. Parece ser que podemos ofertar a unos comerciantes que hagan una serie de concursos, pero no podemos ofertar esta iniciativa a los parkings privados. No lo entiendo.

En ningún momento la moción dice que el Ayuntamiento haga esto, sino que seamos los impulsores. Yo no interpreto de la moción del Sr. Ruiz lo que usted dice. A lo mejor tiene usted razón y seré el primero que me apuntaré al curso de comprensión lectora. Yo he entendido que es una propuesta más del Ayuntamiento y me sorprende que voten en contra porque dejan en feo a la Sra. San Martín, que ha argumentado que íbamos a sacar todos los vehículos de la superficie de Logroño y sobre todo de la zona centro y meterlos dentro de los parkings subterráneos. Esta medida que podría ayudar a lo dicho por ella, resulta que la votan en contra.

Me sabe malo y me solidarizo con la Sr. San Martín por el desprecio de su compañero a sus argumentos. Cuenta con mi solidaridad y defendiendo y creo en sus argumentos, porque cuantos más coches podamos quitar de la superficie, mejor.

En esta ciudad se coge el coche para distancias cortas y tener este tipo de bonoparking va en esa línea.

Sr. Ruiz, yo confío poco en que se pueda llevar a cabo, porque es complicado hacérselo ver a las empresas y crear el hábito, pero es un paso adelante y me gusta todo lo que sea dar facilidades al turismo, aunque esta maravillosa ciudad de la cual yo me siento orgulloso es muy agradable para pasear. Apoyo esta moción y si se plantea una de comprensión lectora, también la apoyaré

**D. Alfredo Ruiz:** En el Pleno del 6 de abril de 2017 se aprobó una moción presentada por este Grupo Político en la que se instaba a la Junta de Gobierno Local a la realización de un Plan para la dinamización del comercio de proximidad, mediante un sistema de aparcamiento gratuito para todos aquellos que comprasen en establecimientos comerciales de la ciudad de Logroño.

Dicho Plan incluía 1.642 plazas de aparcamiento de rotación subterránea y 1.065 de zona azul y verde existentes en nuestro término municipal.

Proposición que tal como ha trascendido en los medios de comunicación y ante una nota de prensa de una asociación de comerciantes va a hacerse realidad.

Uno de los ejes fundamentales de la moción era no aumentar el tráfico de automóviles, procurando la eliminación progresiva de las dobles filas. Eje que entendemos va en consonancia con esta propuesta presentada por el Grupo Socialista.

Sumándome a lo dicho por el Sr. Antoñanzas, esta moción habla de impulsar, no de intervenir en la actividad privada, es decir, intentar llegar a un acuerdo con las empresas concesionarias y propietarias de los aparcamientos de rotación que existen en Logroño para impulsar este bonoparking.

No es seguro que se consiga, pero se puede intentar y es una medida que si se llega a realizar puede resultar muy interesante por la facilidad del método y por la posibilidad de ajustar los precios e igualarlos a la media nacional.



Estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

**D. José Manuel Zúñiga:** Teníamos dudas por la dificultad de llevar a cabo esta moción, ya que cada parking tiene tarifas distintas y bonos establecidos. Estábamos esperando para decidir el voto a las explicaciones del Sr. Iglesias y éstas no nos ha convencido.

La moción habla de impulsar. Usted ha dicho que el interlocutor es la FER, pues si es así, haga las gestiones para que la FER se ponga en contacto con las empresas concesionarias. Por lo menos, inténtelo.

Todos vemos que en Logroño las plazas de los aparcamientos subterráneos están con poco uso y yo debo ser uno de los pocos ciudadanos que las usa hasta cuando voy a sacar dinero del banco, además, hay parkings que tienen 10 ó 15 minutos gratuitos.

Son muy distintas las condiciones que tienen los aparcamientos, pero el listar, hablar e intentar llevarlo a cabo no es malo ni va en contra de la ciudad.

Sra. San Martín, nosotros cuando hablamos de no traer el coche a la ciudad, queremos decir que no entren, no que se oculten.

Antes he comentado la iniciativa de Pamplona de creación de un parking fuera del centro urbano, donde se aparca gratuitamente, se mete la matrícula del coche y se dan dos tickets para dos viajes gratis en el transporte público, lo que quiere decir que los coches no entran en la ciudad. Claro, que si no entran en la ciudad, igual perjudicamos al parking privado y es un problema a tener en cuenta.

Si queremos una ciudad para el peatón y para los ciudadanos tenemos que tender a que no entren los coches. Creemos que se puede intentar hacer esta gestión, así que votaremos a favor.

**D. Adolfo Vicente Ruiz:** Nosotros simplemente presentamos iniciativas, propuestas y la que presentamos hoy se puede y se debe valorar. Hemos hablado con la Federación de Empresarios y han opinado que “adelante con ello”, y ustedes lo saben. Tiene pros y contras, pero si nos hubieran dicho que era inviable, la hubiéramos retirado.

Sabemos que ustedes no intervienen en los parkings privados, aunque el Gobierno de La Rioja unas veces interviene y otras no, pero yo estoy diciendo que se impulse y que se haga algo con la doble fila. Lo que no tiene sentido es que tengamos 85 coches en doble fila de ocho y media a nueve en las calles que rodean al Ayuntamiento y tengamos un parking con 300 plazas vacías justo debajo.

No tiene ningún sentido tener 11 aparcamientos privados con 11 tarjetas descuento. Es más, el mismo propietario que tiene 3 parkings, tiene 3 tipos de tarjetas de descuento. Así no se incentiva

el uso del parking privado habría que trabajar por homogeneizar un tipo de tarjeta descuento para todos los parkings privados.

Tendríamos que sentarnos y valorar distintas opciones. Además, todos los Grupos hemos presentado diferentes mociones para acabar con la doble fila.

Hablamos de impulsar, no de obligar, ni de conveniar, sino de sentarnos con los propietarios. Incluso nos podemos llevar alguna sorpresa y más de un empresario está deseando que se le llame para hacer este procedimiento.

Gracias por el apoyo y espero que esta medida ayude a rebajar las dobles filas, a hacer una ciudad más pacífica y también sirva para ayudar al comercio.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Se lo iba a decir solo al Sr. Antoñanzas, que ha sido el que ha aludido directamente a un curso de comprensión lectora, pero se lo digo a todos, porque todos ustedes han incidido en lo mismo. No ligan la parte expositiva con la resolutive y en el último párrafo de la última cara de la moción dice: “Por ello, consideramos necesario la creación de un bonoparking gestionado a través de un convenio entre el Consistorio logroñés y las empresas concesionarias y propietarias de los parkings de Logroño que se adhieran al mismo”. Por tanto, habla de un convenio entre dos partes.

En la parte resolutive dicen: “El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a impulsar junto a las empresas concesionarias y propietarias de rotación de la ciudad de Logroño, la puesta en marcha de un bonoparking para el uso en todos ellos, con las condiciones que se regulen en el convenio de colaboración al que se pueda llegar”.

Ustedes ahora se desdicen de lo que está escrito, pero vamos a votar algo que es manifiestamente ilegal, porque el Ayuntamiento no puede conveniar este tipo de cosas y veo que el que tiene que hacer la comprensión lectora soy yo, porque tanto los juristas de esta Casa, como el Concejal que les habla, como el Equipo de Gobierno, están interpretando mal la ligazón entre la parte expositiva y la parte resolutive de su moción.

No podemos coger el rábano por las hojas, no podemos decir a todo el mundo con palabras bonitas que vamos a instar, que vamos a acabar con la doble fila. Sean ustedes conscientes que si esta moción sale adelante, que va a salir, será nula de pleno derecho porque el Ayuntamiento no puede conveniar este tipo de cosas.

Este Concejal que les habla y la Concejala que está a mi izquierda llevan muchos meses instando, trabajando en esta línea, no solo fruto de la moción que acaba de comentar el Sr. Alfredo Ruiz, sino fruto del programa electoral de este Equipo de Gobierno, en el que ya hablábamos de estos temas.

Mañana ustedes van a ver el colofón de este trabajo de muchos meses. No se llama bonoparking, se llama otra cosa y dará resultado a determinadas mociones y en parte a la moción de

Ciudadanos, porque la parte en la que insisten en el convenio no es posible. El Ayuntamiento no puede conveniar porque no es un servicio que preste directamente.

Nosotros podemos tener un bonobús en un servicio en que la concesión es directa a una empresa y el Ayuntamiento tiene que cubrir la diferencia del déficit de explotación, si lo hubiera, pero no podemos conveniar con una empresa privada para exigirle unos determinados bonos.

Estas empresas tienen sus bonos propios y el libre mercado les dice que cada uno tiene que tener sus tarifas y cada uno será libre de saber si va a tener 100, 20, 50 ó 200 plazas vacías. Tendrá que medir sus esfuerzos, tendrá que saber a cuánto le cuesta el minuto y saber la competencia que tiene. No nos podemos meter con los aparcamientos, como tampoco lo hacemos con el comercio textil, con el metal o con la hostelería de Logroño.

Seamos coherentes con lo que planteamos. Este Grupo no está en desacuerdo con lo que ustedes plantean, pero no vendan humo a los logroñeses, ya que no podemos conveniar. Por eso nuestro voto en contra.

Instar ya lo hemos hecho y vuelvo a repetir que mañana ustedes tendrán conocimiento del trabajo de este Equipo de Gobierno y va a ser una mejora importante para esta ciudad. La primera vez que se consigue lo que mañana vamos a presentar a nivel global en rueda de prensa.

No intenten confundir.

Sr. Ruiz Cazorla, yo sé que usted tiene buena voluntad, que ha trabajado la moción y se ha reunido con la FER Aparcamientos y le han dicho lo mismo que a mí. Los bonos de los que habla usted en la moción, de Oviedo, Almería, Segovia o Granada, en muchos casos provienen de la liquidación de empresas públicas, de cuya gestión se han tenido que hacer cargo los Ayuntamientos y como eran empresas públicas, el Ayuntamiento obligaba a tener un mismo sistema de ticket.

Lo que ha comentado de Almería, es verdad que lo han hecho en dos parkings cerca del Conservatorio y de dos colegios por el colapso que había, pero no es generalizado para toda la ciudad.

Alabo su iniciativa y no seré yo quien la va a tirar. Pero es verdad que digamos todo y argumentemos con verdad, no nos quedemos en medias verdades, porque el ciudadano va a pensar que va a tener un bonoparking y no lo puede tener, al menos de la forma que ustedes van a votar a favor y ante la que este Grupo va a votar en contra.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el cumplimiento de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de violencia de género aprobado en el Congreso.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Presentamos esta moción para pedir que el Ayuntamiento de Logroño inste al Gobierno a que se cumpla lo establecido en cuanto los fondos contemplados en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

La realidad es que la lucha contra la violencia de género es una prioridad para toda la sociedad y una obligación de los Partidos Políticos, Gobiernos y Administraciones. Es un compromiso para erradicar esta violencia.

En septiembre establecimos un Pacto de Estado que contenía 213 propuestas de actuación, donde se abordaba el problema de manera integral, mejoraba la situación de las mujeres y de sus hijos víctimas de la violencia de género, pero lo cierto es que no se puede avanzar para la erradicación y en la atención específica sin los mecanismos de coordinación necesarios entre todas las administraciones e instituciones y sobre todo, sin la dotación económica.

Con esta moción pedimos exigir que se cumpla lo establecido en el Pacto de Estado, el cual reconocía a las administraciones autonómicas y locales sus competencias y se comprometía a dotarlo de unas Partidas económicas específicas. Hablaba de 200 millones anuales que debían ser finalistas, es decir, que su uso fuera exclusivamente para implementar las medidas contra la violencia de género e iban a ser fiscalizados mediante la Comisión de Seguimiento del Pacto.

En su día ya hicimos una moción para que hubiera un compromiso real con el Pacto de Estado y propusimos una Proposición no de Ley en octubre de 2017 para que en el caso de prórroga de los presupuestos hubiese un incremento de 200 millones, la cual se aprobó por unanimidad. Pero se incumple, porque nos han llegado unos presupuestos que en vez de marcar 200, marca 80 millones de euros. Consideramos que el dinero no está consignado como tal, sino que está en Partidas genéricas no identificadas.

Si no están identificadas no se va a poder seguir ni exigir su cumplimiento, es decir, que la Comisión de Seguimiento del Pacto lo va a tener bastante difícil para saber dónde se va a utilizar ese dinero y si se va a utilizar realmente para las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En el punto 206 del Pacto de Estado se refleja claramente que estos fondos deben ser finalistas y acordados con la Comunidades Autónomas y Entes Locales. El punto 126.a dice que los Presupuestos Generales del Estado destinarán, vía transferencia, a los Ayuntamientos un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos ejercicios y el Gobierno de España acordará con la Federación Española de Municipios y otras asociaciones los programas que deberán llevarse a cabo.



La letra “b” del mismo artículo se refiere a las Comunidades Autónomas, a las que los Presupuestos Generales del Estado destinarán un incremento anual de 100 millones de euros durante los próximos cinco años para el desarrollo o ampliación de las medidas recogidas en el Pacto.

Lo que estamos pidiendo que se cumpla el reparto de ese dinero para que tenga un fácil seguimiento, tal como se diseñó cuando se aprobó el Pacto de Estado.

En concreto pedimos:

Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen, vía transferencia, un incremento anual de 20 millones de euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas, tal y como figura en el acuerdo del Pacto, que dice textualmente: “Los Presupuestos Generales del Estado destinarán, vía transferencia, a los Ayuntamientos un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios”.

Dar traslado de este acuerdo plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el congreso de los Diputados.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a apoyar la moción por el tema que trata y porque como usted bien dice, se aprobó por unanimidad. Todo lo que sea apostar por los municipios, por los Ayuntamientos, por la municipalidad, lo vamos a apoyar siempre.

Ante las propuestas que vayan enfocadas a dotar de más medios y capacidad a los Ayuntamientos, estaremos a favor y ésta cumple dichos requisitos.

Aunque sea tópico, como somos la Administración más cercana, tenemos mucho que decir y mucho que aportar y de hecho, ya se trabaja en este tema en colaboración con la Policía Local en cuanto al tema de la protección a las víctimas y tiene que ser unas de las prioridades de este Ayuntamiento y de todos.

Es un hecho de responsabilidad de los Ayuntamientos exigir a las Administraciones superiores la dotación pertinente, porque esta muy bien darnos competencias, pero a veces se les olvida dotarlas económicamente.

Todo lo que sea dotarnos de más medios económicos para hacer mejor trabajo y más cercano al ciudadano lo vamos a apoyar.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** En noviembre del año pasado ya presentaron una moción sobre el Pacto de la Violencia de Género, entonces ya tuve que explicarle el texto, porque no se lo había leído y afearle su desconocimiento sobre el mismo y hoy, Sr. Antoñanzas, me temo que le tengo que meter también en el “pack” del desconocimiento.

Como pasó en noviembre, demuestra que no está informada o que no le han informado bien su Grupo Parlamentario o su Partido.

Supongo que es una moción para toda España, justo cuando se están negociando las enmiendas a los Presupuestos, que el Partido Socialista ha votado en contra, pero ahora exige a todos los Grupos Parlamentarios. Pues aplíquense el cuento y aprueben los Presupuestos Generales del Estado, en los que está contemplada toda la Partida presupuestaria de los 200 millones.

Su Partido le ha dado información sesgada y partidista, ustedes votan en contra de los presupuestos, pero después se ponen la medalla del Pacto contra la Violencia de Género.

Se lo voy a explicar a usted y a toda su bancada para que lo tengan presente y también al Sr. Antoñanzas, que no lo sabe.

Los Presupuestos Generales del Estado ya recogen los 200 millones comprometidos en el Pacto. De hecho recogen 80 millones desglosados por Partidas presupuestarias para cada uno de los Ministerios. A usted se le olvida, no sabe o intenta no decir, que hay un aumento presupuestario de 4.248 millones de euros para las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Las Comunidades Autónomas y Municipios a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, de la que nuestra Alcaldesa forma parte, han firmado el Pacto y su forma de fiscalización es a través de ese Pacto y todos los Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas que lo han firmado están informados y saben que tienen la obligación de utilizar esos 4.248 millones de euros contra la violencia de género, según las competencias.

Me parece paradójico que traiga esta moción para que haya financiación. Voten a favor de los presupuestos o meta unas enmiendas para aprobar unas Partidas presupuestarias, pero es que vuelve usted a traer un tema para que la responsabilidad sea de otros, pero ustedes siguen en el “no es no” y votando en contra de una serie de medidas, entre las cuales están estos 200 millones.

Terminaré mi exposición de la misma forma que en noviembre de 2017, es decir, nuevamente una oportunidad perdida para demostrar que las víctimas son un fin y no un medio para unas siglas políticas.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Vamos a apoyar esta moción porque todo lo que sea financiación para la violencia de género, para el cumplimiento de un Pacto aprobado en el Congreso de los Diputados y para actuar desde los Ayuntamientos, es positivo. Es más, la aprobación de esta moción no implica que desde otro lado no pueda llegar el dinero, además, yo la veo como una declaración de

intenciones para que desde el Ayuntamiento de Logroño estemos aún más concienciados con la violencia de género y a favor de que desde todas las instituciones se ataje este problema.

Me gustaría recordarle al Partido Socialista que la violencia contra las mujeres sólo se puede combatir desde el feminismo, apoyando el movimiento feminista en toda su amplitud, y sin tildar a aquellas mujeres que luchan por acabar con la lacra del machismo de hembristas, como se dijo aquí en un Pleno y que a mí me dolió mucho.

El feminismo es todo, es luchar contra la violencia de género y contra todas las violencias, es luchar desde las instituciones, desde diferentes asociaciones, desde la calle y desde todos los frentes. Todos cabemos en el feminismo y no se puede consentir que desde ciertos sectores se tilde de hembrista al movimiento feminista.

Todos estamos por la erradicación de la violencia machista y sólo se puede conseguir desde el feminismo.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** María Luisa, entiendo que intente justificar los acuerdos y pactos que tengan con el Partido Popular, pero quiero recordarle que se daban cuatro meses para que hubiera un acuerdo de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para las medidas necesarias y económicas y aún no se ha hecho nada.

Han pasado seis meses y sobre la reforma de las distintas legislaciones tampoco se está haciendo nada. De la Comisión de Seguimiento del Pacto, nada de nada ¿de qué estamos hablando aquí?

Repito, es un Pacto de Estado que dice que se metan 200 millones de euros, vía transferencia, a los Ayuntamientos. Esos fondos eran finalistas y tenían una manera de introducirse en las distintas entidades y gobiernos. Es así. ¿Tan difícil es de entender?.

Es lo que hemos aprobado todos, pero luego, parece ser, que lo cambiamos a lo que nos interesa. Haberlo definido de otra manera, pero se definió así para que todo el mundo estuviera de acuerdo. Es una manera de justificar su apoyo al PP y no lo puedo entender.

Marina, agradezco vuestro apoyo. Para el Partido Socialista el feminismo abunda en la igualdad y para conseguirla necesitamos a la otra parte de la sociedad, que son los hombres. Espero que todas las fuerzas pensemos, en cuanto a la consecución de la igualdad, que tiene que ser voluntad de toda la ciudadanía.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Nos vamos a abstener en esta moción, porque coincide en esencia con el espíritu de la enmienda que la Federación Española de Municipios y Provincias apoyó el 24 de abril y que presentó en tiempo y forma como enmienda parcial a los Presupuestos Generales del Estado, porque si tuviéramos que hacer caso a esta moción no tendría ningún sentido aprobarla.

De ahí nuestra abstención, es decir, finaliza el 27 de abril el plazo para presentar enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado y ustedes traen a este Pleno esta moción una vez finalizado dicho plazo.

Votaremos abstención precisamente porque la enmienda que la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó el 24 de abril va dirigida, no a que se incorporen en los presupuestos Generales del Estado los 200 millones, porque ya están, sino que hace referencia al carácter finalista que en el propio Pacto de Estado se recogió en su literalidad, en relación a estas transferencias que tenían que llegar a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos

Quiero resaltar la importancia de haber llegado al Primer Pacto de Estado contra la Violencia de Género impulsado por el Partido Popular. También fue el primer Gobierno que hizo un Plan Nacional contra la violencia doméstica. Hay que destacar la importancia de haber podido llegar a consensuar más de 213 medidas, con 1.000 millones de euros para los próximos cinco ejercicios presupuestarios y contar con casi la unanimidad de las fuerzas políticas.

Estos esfuerzos hay que ponerlos encima de la mesa, igual que hay que poner que nunca antes un Gobierno en España se había comprometido en luchar tanto contra la violencia de género, destinando la cifra histórica de 480 millones de euros en 2018.

Quiero destacar la importancia de un órgano de representación de los municipios, como es la Federación Española de Municipios y Provincias, que por encima de intereses políticos, defiende los intereses de sus municipios, de sus ayuntamientos y vecinos. De esto podríamos aprender.

Recogiendo el testigo de la Sra. Alonso, una vez aprobada esta moción me gustaría invitarle a usted y a su Grupo a que se animaran a votar a favor de los presupuestos, porque de nada serviría aprobar esta moción, ni de nada serviría que se aprobara la enmienda de la FEMP, si ustedes como Grupo votan en contra de los presupuestos.

De ser así, que me temo que lo va a ser, demostrarán una vez más que lo único que les interesa es un titular de prensa y lo que menos les importa, a usted y su Grupo, es la eficacia práctica de una moción, de una enmienda y en este caso, de garantizar un Pacto de Estado, que es el primero que se ha hecho en este país.

**Sr. Presidente:** Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Votos a favor de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño por el día de la visibilidad lésbica y fomento de las políticas de igualdad.



**Sra. Secretaria:** Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista con fecha 30 de abril y admitida a trámite en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Traemos esta moción por varios motivos. Recordarles a todos que el día 26 de abril se celebra el “Día de la Visibilidad Lésbica” por iniciativa del movimiento social LGTBI, con el objetivo de denunciar las situaciones de desigualdad, discriminación, violencia y precariedad que sufren las mujeres lesbianas en un sistema heteropatriarcal.

Las mujeres lesbianas experimentan todavía más discriminaciones múltiples derivadas del machismo y de la lesbofobia, sin que el Estado ofrezca un marco normativo integral que logre proteger y garantizar los derechos de este colectivo. Además, los casos de discriminación y violencia lesbofóbicas son a menudo invisibilizados y no denunciados, suponiendo un problema que requiere atención prioritaria de las instituciones públicas y la sensibilización de toda la sociedad para su erradicación.

Sin ir más lejos y para centrarnos en el ámbito local, desde enero hasta abril se han registrado seis agresiones de carácter homófobo en nuestra ciudad y la mitad han sido a mujeres que paseaban con sus parejas. Estas cifras, que son alarmantes, ya que son seis en cuatro meses, se refieren a un subregistro, ya que la mayoría de casos de discriminación y violencia hacia las mujeres, no se llegan a visibilizar, por miedo o porque no tienen los medios para denunciar, ya que todavía sigue sin existir un protocolo para la denuncia.

Ante esta situación, el feminismo sigue siendo el mejor instrumento para luchar por la igualdad real de todas las mujeres en este sistema machista. No se han hecho suficientes políticas para visibilizar a las mujeres lesbianas y a todo el colectivo LGTBI de nuestro país.

Las políticas de ajuste y recorte afectan de manera dramática, a la lucha por la igualdad, fortaleciendo la discriminación y la violencia hacia colectivos históricamente discriminados, como son las mujeres y las personas LGTBI. El estado no puede mirar hacia otro lado mientras se repiten agresiones machistas, racistas y LGTBfóbicas que cuestionan gravemente la convivencia democrática y los derechos humanos de todas y todos.

Son necesarias políticas públicas de igualdad integrales e interseccionales, que logren analizar, visibilizar y enfrentar las desigualdades que experimentan las mujeres lesbianas y, en general, todo el colectivo LGTBI.

Las mujeres, en toda su diversidad, merecen vivir en un Estado democrático que sea capaz de reconocer, proteger y garantizar plenamente sus derechos y asegurar vidas libres de violencia y discriminación. La batalla legal y social para deconstruir un sistema machista que reprime la diversidad y precariza la vida de la ciudadanía debe contar con el compromiso firme de todas instituciones públicas, puesto que la igualdad real no puede esperar más.

Desde Cambia Logroño creemos que estas políticas también deben darse desde el plano municipal, ya que se pueden combatir desde todas las instituciones. Por ello proponemos que se apruebe en el Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

Incluir en las políticas municipales por la igualdad de género y contra la violencia machista una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género, que visibilice y aborde la realidad de las mujeres lesbianas y sus problemáticas específicas.

Incluir en las políticas municipales en todos sus ámbitos, desde juventud hasta las personas mayores una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género que visibilice y aborde la realidad de las mujeres lesbianas y sus problemáticas específicas en las distintas etapas de la vida.

Realizar campañas públicas de ámbito municipal que contribuyan a visibilizar la diversidad afectivo-sexual, especialmente de las mujeres lesbianas y a sensibilizar a la ciudadanía contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Instar a la Comunidad Autónoma para que en colaboración con los Consejos Escolares creen protocolos para prevenir y erradicar los casos de acoso escolar o bullying que sufren niñas y adolescentes lesbianas por su orientación sexual o expresión de género en los centros educativos.

Solicitar a la Consejería de Salud y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que aprueben y desarrollen normativas para garantizar a las mujeres lesbianas una atención sanitaria de calidad, libre de prejuicios y adaptada a sus necesidades y demandas, incluyendo la atención ginecológica y los servicios de salud sexual y reproductiva. Que no se presuponga la heterosexualidad de las mujeres cuando asisten al ginecólogo, que se forme a estos profesionales en diversidad sexual.

Instar al Gobierno de España a aprobar una legislación que reconozca la discriminación y la violencia por orientación sexual e identidad de género como delito de odio.

Instar al Gobierno de España a la aprobación de una Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género con características sexuales y de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, así como una Ley sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género.

En definitiva, el “Día de la Visibilidad Lésbica” puede ser un buen momento para que se empiecen a aplicar medidas de igualdad real, visibilizar a colectivos que hasta hace poco tiempo estaban escondidos. No queremos que esto vuelva a pasar y que las mujeres lesbianas puedan ir tranquilas por la calle y no tengan miedo a visibilizarse y mostrarse tal como son. Que puedan asistir a tratamientos ginecológicos e ir seguras a colegios e institutos.

Queremos, en definitiva, la igualdad real.

**Sr. Presidente:** Se presenta la enmienda del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** La enmienda es para ahondar en el tema en el que nos hace iguales en cuanto a discriminaciones a las mujeres y en cuanto a las discriminaciones que tiene toda la sociedad por el hecho de ser diferentes.

En el primer punto sobre incluir en las políticas municipales de la igualdad de género contra la violencia machista una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género, hemos cambiado “mujeres lesbianas” por mujeres que aman a otras mujeres”, porque haya que tener en cuenta a las mujeres bisexuales.

Es un tema exclusivo de la visibilización.

En el punto dos sobre políticas municipales de juventud y de personas mayores una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género que visibilice y aborde la realidad de las mujeres lesbianas y sus problemáticas específicas en las distintas etapas de la vida, lo he enfocado de manera que todas las personas somos seres únicos y nos tienen que respetar tal como somos sea cual sea nuestra condición sexual y nuestro aspecto. Por eso en lugar de centrarnos en mujeres lesbianas he puesto “personas”. Incluye a todo el mundo, a mujeres y hombres que sufren discriminación por su condición sexual.

En el punto cuatro, en lugar de “niñas y adolescentes” he puesto alumnado, utilizando la comunicación inclusiva, porque también sufren bullying los niños trans o que tienen otra orientación sexual.

En el punto cinco, en lugar de mujeres lesbianas, también se pueden añadir meter a mujeres solteras, avanzada edad etc.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Se trata de dar visibilidad a las mujeres lesbianas, por ello en muchos de los puntos solo nos referimos a ellas. Podría estar de acuerdo con el cambio en algún punto, pero lo que queremos es la visibilización de este colectivo que ha estado discriminado, oculto y no se conocen muchas de sus problemáticas.

Para nosotros prevalece la visibilización de este colectivo y por ello, no podemos aceptar la enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Quiero aprovechar para manifestar en nombre del Partido Riojano nuestra total repulsa a las agresiones homófobas que se han sufrido estos cuatro meses en Logroño. Este no es el Logroño que nos gusta, del que nos sentimos orgullosos, ni el que queremos para el futuro.

Me quedo con la frase de la Sra. Blanco de querer una igualdad real. Voy a apoyar la moción, pero creo que tiene poca concreción.

Los tres primeros puntos, que tenemos competencia, me parecen demasiado genéricos y yo apostaría por traer acciones concretas. Hace unos meses, desde Juventud, en cumplimiento de una moción, se hizo un vídeo educativo para la visualización de estos colectivos por Crisálida, que sólo recibió críticas desde esos colectivos.

La oposición y colectivos entendieron que no cumplía los objetivos. Yo creo que no fue intencionado, ni por la Unidad de Juventud ni por el Sr. Merino que la dirige, sino que quedó demasiado amplio y abierto.

En estos temas hay que ir a acciones concretas, porque la experiencia nos dice que en cuanto dejamos libertad de acción, los resultados son nefastos.

Yo hubiera concretado los objetivos qué queremos conseguir y fomentar la diversidad como valor, que seguramente se puede conseguir con estas medidas, pero hay que bajar a la arena y a la concreción para que sea más fácilmente evaluable.

Otro problema que veo en una moción tan generalista es que se pueda llegar a hacer acciones muy genéricas por parte del Equipo de Gobierno que no consigan la igualdad real.

Vamos a apoyarla, pero en el futuro confío en que seamos capaces de traer acciones más concretas que mandaten al Equipo de Gobierno a hacerlo, con un programa evaluable y teniendo claro el objetivo.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Apoyamos esta moción, pero nos hubiera gustado más con la enmienda presentada por el Grupo Socialista, para hablar más en plural, porque también las mujeres bisexuales y transexuales sufren discriminación.

Entendemos el espíritu, entendemos que ha sido en el marco de una celebración y que hay que empezar por visibilizar.

Es cierto que las mujeres lesbianas y bisexuales sufren una doble discriminación por ser mujeres y por formar parte del colectivo LGTBI.

Nosotros presentamos una moción sobre acoso escolar para niños transexuales y tenemos mucho que avanzar en lo que tiene que ver con la igualdad y la libertad.

La democracia tiene que buscar esta igualdad y libertad, pero lamentablemente, las personas que conforman el colectivo LGTBI siguen recibiendo un trato desigual. Estas mociones ponen el foco en el trato desigual, en buscar e impulsar esa igualdad, que también es competencia de nuestro

Ayuntamiento, como Concejales, como personas y como logroñeses que vivimos y compartimos esta ciudad.

Me sumo a lo que decía el Sr. Antoñanzas y lamentar las agresiones al colectivo LGTBI que se están produciendo. Hay que fomentar la tolerancia, la igualdad y el respeto al que es diferente.

Haya muchas personas que forman parte del colectivo LGTBI a las que se les ha robado gran parte de su vida porque no ha podido manifestarse tal como son hasta una edad avanzada y por ello, tenemos que tratar de que nuestros niños y jóvenes no tengan que sufrir esta discriminación.

Nos hubiera gustado que entrara en la moción el colectivo de personas bisexuales y por un tema de semántica, yo prefiero no poner en valor la discriminación como palabra, sino poner en valor el tema de la igualdad y diversidad, pero dicho esto, entendemos el espíritu de la moción y vamos a favor.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Agradecer a todos los Grupos que hayan entendido que esta moción viene por el hecho de visibilizar, que es muy importante, sobre todo para aquellas jóvenes que están en tiempos difíciles, que están confundidas, que no saben lo que sienten.

Es muy importante que tengan ejemplos a seguir, que se vean reflejadas en algo y por ello, la importancia de la visibilización, porque cuando tienes entre 10 y 16 años y empiezas a ver que lo que sientes no se ve reflejado en carteles, en películas, en series, te aíslas y te metes dentro de una burbuja de la que es muy complicado salir.

La visibilización es necesaria y quiero dar las gracias por todas las jóvenes lesbianas que cuando decidan dar ese paso, cuando deciden enfrentarse a lo que realmente son, sin miedo y con la seguridad de que van a vivir en una sociedad en la que van a ser aceptadas y no van a sufrir violencia.

Me quiero referir a las agresiones que ha habido en estos últimos meses. Se han denunciado seis, pero seguro que se han producido más. Como representantes de esta ciudad, queremos presumir de una ciudad en la que por ir de la mano por la calle con tu pareja del mismo sexo no seas agredido verbal y físicamente.

Quiero presumir de una ciudad en la que quepamos todos y todas y dé igual tu identidad sexual, tu expresión de género y no tener miedo a ir por la calle.

En cuanto a concretar más las acciones, éstas tienen que salir por parte del Ayuntamiento, pero en colaboración con todas las asociaciones de LGTBI que existen en nuestra ciudad, que luchan por los derechos de todas y de todos y si no contamos con su apoyo y su asesoramiento, ya que ellos son los que sufren, haremos mal.

Para todas estas políticas tenemos que contar con el apoyo de estos colectivos y espero que sea así en todas las que salgan adelante.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** El objetivo de esta moción es la visibilización. Hay que valorar a las personas como lo que son. Somos seres únicos sea cual sea nuestro sexo u opción sexual.

Está recogida la visibilización y perturba el hecho de que cuando especificamos demasiado con nuestro lenguaje podemos ser excluyentes. La redacción excluye a parte de la sociedad, pero la vamos a apoyar porque entendemos el fin.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** El Grupo Municipal también quiere sumarse al rechazo más absoluto a las agresiones que se han producido en nuestra ciudad, y que afortunadamente no es el día a día. Esperemos que no vuelvan a producirse, igual que rechazamos cualquier tipo de violencia que se produce en nuestras calles.

Nos vamos a abstener, aunque compartimos el fondo.

Cambia Logroño habla de incluir en las políticas municipales por la igualdad de género y contra la violencia machista una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género y ya lo estamos haciendo. Tenemos diferentes programas e iniciativas municipales dirigidas a abordar las diferentes realidades y orientaciones afectivo-sexuales, como son los programas “Quiéreme bien”, “Respetar la diferencia” y otras iniciativas que se están llevando a cabo, lo cual no quiere decir que no se puedan llevar a cabo más.

En el segundo punto, Cambia Logroño hace referencia a las políticas de juventud y personas mayores y se ha puesto como ejemplo una campaña que es cierto que fue controvertida, pero que tuvo en cuenta el criterio de miembros representantes del colectivo LGTBI, que participaron en la votación de ese vídeo. Todo es mejorable, pero fue la primera campaña que hizo en el Ayuntamiento contra la homofobia, transfobia y otras fobias que se han puesto de manifiesto aquí.

En este punto sugerir que se hagan aportaciones para juventud y personas mayores, estamos abiertos a todas las propuestas.

En cuanto a la sensibilización de la ciudadanía contra la discriminación por motivos de orientación sexual, nosotros tenemos bastante que decir a través de las Escuelas de Padres. Introdujimos a petición y propuestas de las diferentes AMPAS el tema del bullying, con una especial incidencia al derivado de situaciones de acoso por diversidad sexual y orientación afectivo-sexual.

En cuanto a solicitar a la Consejería de Educación y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que aprueben y desarrollen protocolos para prevenir y erradicar los casos de acoso escolar derivado de la discriminación por su orientación e identidad sexual, quisiera compartir con todos ustedes una guía que se publicó por el Instituto de la Mujer en el año 2015 que iba dirigida a reforzar la prevención y la actuación frente a la discriminación escolar por orientación sexual. Fue

una guía que tuvo lugar tras el estudio de un catedrático, José Ignacio Pichardo, de la Universidad Complutense de Madrid que recoge indicadores para detectar casos de acoso escolar por homofobia y transfobia y un protocolo de actuación en el que se pueden fijar las diferentes Comunidades Autónomas y centros educativos, que estructura e incorpora un protocolo de intervención ante el acoso por homofobia y transfobia en cinco fases.

Es un documento que bebe de las buenas prácticas de diferentes países como Bélgica o Canadá, para abordar de una manera integral el acoso por homofobia y transfobia y convendría que la conociéramos todos porque es un documento muy rico que está colgado en la página web del Ministerio y seguro que la Sra. Blanco conoce.

En relación a instar al Gobierno de España a aprobar una legislación que reconozca la discriminación y la violencia por orientación sexual e identidad de género como delito de odio, no somos ajenos a que en estos momentos se está tramitando en el Parlamento Nacional una proposición de Ley presentada por Podemos. El Partido Popular presentó otra en el mes de febrero que fue rechazada y que incorporaba a los largo de 33 artículos diferentes medidas de acción positiva en los ámbitos social, judicial, policial, fuerzas armadas, destinadas a promover la sensibilización y la igualdad real y considerar acciones que recriminen este tipo de conductas en los diferentes espacios sociales.

El último punto de la moción trata más de lo mismo y en estos momentos se está debatiendo esa proposición de Ley presentada por Podemos.

Por todas estas razones nos vamos a abstener, porque ya se está trabajando en estas líneas y estamos abiertos a cualquier sugerencia en este campo, aunque nuestro Grupo es más partidario de la libertad de acción que del intervencionismo y en este sentido consideramos que todo suma, todo aporta, pero somos más partidarios de la libertad que de obligar.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la inclusión de pintadas, memoria e indicadores de resultado en los Pliegos del Área de Servicios Sociales.

**D. Antonio Fuertes:** De todas las Unidades del Ayuntamiento, Servicios Sociales posiblemente sea la que más trato tenga con los ciudadanos sobre muchos y diversos temas y actividades, lo cual, en ciertas ocasiones hace que no lleguen y tengan que sacar las prescripciones técnicas de contratación. Dicho de otra manera, es una subcontrata a un tercero, a una ONG o a una empresa de servicios sociales que llevan a cabo un programa o actividad que depende directamente del Ayuntamiento y vigilada por técnicos de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento prepara unos proyectos y un tercero los desarrolla con dinero del Ayuntamiento. Estas actividades recaen sobre lo que se llama el tercer sector. Son las que tienen mayor contacto con los logroñeses que se encuentran en situaciones desfavorecidas o excepcionales.

Este tercer sector tiene que ser especialmente vigilado, de modo intensivo, bien con las reuniones que el responsable de los proyectos realiza durante el desarrollo de la actividad con la empresa o la ONG o bien a través de la memoria anual. Esta memoria anual viene a recoger lo que ha hecho la organización sin ánimo de lucro a lo largo de todo el desarrollo de la actividad o programa licitado por este Ayuntamiento.

Es aquí donde este Grupo Municipal piensa que esta moción es importante, porque, si bien, estas prescripciones técnicas hablan sobre objetivos, sobre qué hay que hacer y cómo, la memoria anual de control es muy somera, muy escasa la información que se da, tan escasa, que se habla con carácter general de elaborar una memoria anual que contenga la documentación y evaluación de toda la intervención o de que anualmente se deberá aportar la memoria de la actividad objeto del contrato. No se habla más.

Las reuniones con el responsable del proyecto son importantes, pero también lo es la memoria final del proyecto, con lo cual creemos que no debería estar solo de un modo nominal en estas prescripciones, sino que tendría que incluirse dentro de los pliegos que dan lugar a estas contrataciones, al menos un esquema o un cuerpo de memoria que pueda ser común a todos los pliegos y dentro del mismo, introducir los indicadores de resultado y de impacto, los objetivos perseguidos en las acciones que se desarrollan dentro de ese proyecto, el grado de consecución de estos objetivos y finalmente una hoja de ruta para optimizar los resultados de futuras acciones, es decir, que tenga una consecución en el futuro.

Con esta moción esperamos que los pliegos de las prescripciones técnicas de contratación de los Servicios Sociales incluyan dentro de su texto un esquema que recoja, como mínimo, indicadores de resultado y de impacto, objetivos perseguidos en las acciones, grado de consecución de los mismos y una hoja de ruta para optimizar los resultados de futuras acciones.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** El Pleno pasado hizo usted muy bien en retirarla y no ha hecho lo correcto con volverla a traer. Nuestras funcionarias de Servicios Sociales hacen muy bien su trabajo y no acabo de entender en qué se basa para cuestionar el trabajo que se está haciendo de análisis de esas memorias. No veo ventaja a lo que propone.

No dicen en qué falla la memoria, porque habla en plan genérico, pero no pone ejemplo concreto de ninguna situación que se esté dando.

Estaría dispuesto a apoyarla si hubiera una serie de items muy claros y concretos para hacer en determinados contratos y estoy seguro que las Trabajadoras Sociales estarían encantadas si usted





les trae propuestas concretas, pero cuestiona el trabajo de grandes profesionales, que llevan años gestionando esto. A usted se le ha ocurrido que hay que hacerlo en Servicios Sociales y no entiendo el porqué es ahí necesario y no en otras Unidades.

Cuando no era Concejal, la experiencia que he tenido con Servicios Sociales cuando era Presidente de la Asociación Madre de Dios, ante problemas concretos, ha sido muy buena y he visto las memorias que planteaban las empresas con un programa de menores y me consta que todos los meses había reuniones con las personas que estaban dirigiendo ese proyecto y estaban con una autoevaluación constante.

Las Trabajadoras Sociales no esperan a que acabe el proyecto para revisarlo, no sé si piensa eso, pero no es así, sino que hay una evaluación constante.

En mi experiencia sobre el programa de menores vi que estaban constantemente pendientes de qué chavales tenían, qué estaban haciendo, por qué se han perdido a estos, qué está pasando en sus familias para que ocurra esto etc. con lo cual, mi experiencia personal me lleva a no poder apoyar lo que está proponiendo.

Habla de contratos con las ONG's y creo que este Ayuntamiento no puede firmar ningún tipo de contrato con ellas, me parece que lo confunde con las Fundaciones. Ya nos lo aclarará la Sra. Corres, porque a lo mejor soy yo el equivocado.

No vamos a apoyar la moción. Acertó cuando la retiró y ha errado cuando la ha vuelto a presentar. Quiero que me conteste a la pregunta del porqué lo plantean para Servicios Sociales y no para el resto de Áreas. Será que piensan que se está haciendo bien y en Servicios Sociales mal.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Cuando leí la primera moción, que luego se retiró, me pasó lo mismo que me ha pasado ahora.

Tenía la esperanza de que la segunda vez iba a estar más clara la explicación, los objetivos y el porqué de la moción, pero no entiendo nada, y no quiero ser irrespetuosa porque sé lo que cuesta levantar una moción, pero no la entiendo y no puedo decir otra cosa.

¿Has hablado con las Trabajadoras Sociales? Yo he hablado dos veces, cuando se presentó la moción la primera vez y ahora y en las dos ocasiones me han dicho lo mismo.

Me han dicho que todo lo que pides aquí está ya incluido en todos los contratos que se hacen con las empresas, las ONG's y las asociaciones, que es un "totum revolutum" lo que tenemos en esta moción, porque se mezclan y se confunden ONG's, empresas y asociaciones.

En la primera moción el titular era incluir un borrador de memoria que ahora se ha quitado del título, pero a lo largo de la explicación de la moción aparece dos veces. Un borrador es una

redacción provisional de un escrito y una memoria es que ya está hecha. Luego, son dos términos contradictorios que a mí me han confundido.

He revisado algún contrato, como los de “Comidas a domicilio” o ¿Entiendes cuándo digo no? y está todo.

Una vez hecha la memoria, las decisiones que se vayan a tomar en orden a mejorar lo que se ha prestado son políticas y tienen menos que ver con las Trabajadoras Sociales. Las decisiones políticas se pueden mejorar, ampliar, concretar, explicar, pero esta moción está llena de contradicciones.

En la segunda hoja habla de “en muchos casos”, pero no concreta nada y se vuelve a insistir “no se dan en la mayoría de los casos” ¿Pero qué casos?. Esto no es plantear cosas concretas y serias en un Pleno para que se entiendan y se aprueben o no.

Repito, borrador y memoria son contradictorias y no se pueden meter en el mismo saco.

Tengo que reconocer que me ha costado muchísimo llegar al “no” a la moción, pero me fío de las Trabajadoras Sociales, que me han dicho que está todo.

También he revisado el contrato de los trabajadores de la vendimia y pasa exactamente igual. Al final de la campaña se hace una memoria sobre cómo ha ido, qué ha pasado etc.

Vamos a votar en contra porque creemos que ya se hace y no merece la pena insistir sobre un tema que ya está contemplado.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Vamos a votar en contra de esta moción. Ya le transmití mi disconformidad la primera vez que la presentó, por la literalidad y por el fondo. La inmensa mayoría, por no decir la totalidad de los Pliegos de Servicios Sociales se hacen desde un planteamiento técnico muy correcto y se incluyen todos los objetivos que se quieren conseguir en cada uno de los programas. Además, tengo la completa confianza de que los técnicos municipales hacen un seguimiento pormenorizado de todos y cada uno de ellos. Tengo una confianza absoluta en el criterio de los técnicos de la Unidad de Servicios Sociales.

Me consta que no ha habido ningún contacto con ellos para intentar conocer de primera mano cuáles son los planteamientos que se realizan en cada uno de los Pliegos, que son muchos y me gustaría saber, Sr. Fuertes, cuántos pliegos ha analizado y cuántas memorias ha revisado, porque como decía la Sra. Solana, habla de la mayoría de los Pliegos y a mí me han transmitido que no ha habido ningún contacto ni con la Jefa de Unidad, ni con el Adjunto, ni con otros responsables, más allá de decir que se iba a presentar una moción y que se iba a cambiar el texto.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no lo utiliza.



**D. Antonio Fuertes:** Los tres Grupos que van a votar en contra han tenido dos meses para preguntarme dudas, ya que esta moción iba en el Pleno anterior. Si Cambia Logroño tenía alguna duda sobre el léxico, del porqué y del cómo, han tenido 60 días para preguntar. Ahí lo dejo.

Sr. Antoñanzas, ni este Concejal ni este Grupo político ponen en duda el magnífico trabajo que hacen los técnicos de Servicios Sociales. Esta moción no busca criticarlos y no le permito que sugiera eso, porque no es así. En todo caso, buscamos mejorar el trabajo que se hace.

Me gustaría que la próxima vez intente matizar, porque ha dado a entender que no estamos de acuerdo o que criticamos el trabajo de los técnicos de Servicios Sociales, cuando no es verdad.

Su experiencia es como Presidente de la Asociación Madre de Dios y la mía es como técnico de estos proyectos. Lo dejo ahí.

Es cierto que hay muchos contratos de Servicios Sociales. Cambia Logroño ha mirado tres y yo he mirado unos cuantos más. No me ha dado tiempo a mirar todos y es posible que en algunas Prescripciones Técnicas se haga este comentario de memorias, pero yo he encontrado otros en el que no aparecen.

Por ejemplo, en uno se dice: “anualmente deberá aportar la memoria de la actividad objeto del contrato”, es decir, que se hace referencia a la memoria de una manera nominativa.

Esta moción no busca criticar ni echar por tierra el magnífico trabajo que hacen las Trabajadoras Sociales, sino que busca fundamentalmente los siguientes objetivos: Uno, la transparencia, porque si la memoria se recoge en el Pliego todos podemos ver qué tipo de evaluación se hace. Dos, la objetividad, que nadie duda que se hagan de un modo objetivo, pero con esta moción pretendemos que todavía sea más objetivo, porque todas las memorias responderían a un organigrama, a una forma ordenada de hacerla.

Quiero dejar claro que este Grupo Municipal no critica el trabajo de los técnicos. Es cierto que no hemos hablado con ellos, pero sí se ha hablado con el responsable de proyectos, igual no en el despacho, pero sí en otros momentos. Infórmese mejor Sra. Corres.

Lamento mucho que esta moción no salga adelante y sinceramente no sé en qué se están escudando.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** No es que tenga dudas, es que no hay por dónde cogerla. En cualquier caso el que tiene que explicar la moción es el que la propone.

El que presenta la moción es el que la tiene que explicar, no los que la vamos a escuchar. Esto para empezar.

El respeto por las funcionarias incluye preguntarles a ellas qué opinan sobre esto. El respeto no es una cosa etérea, sino que incluye bajar y hablar con ellas. Es bueno hacerlo y respetar su planteamiento y lo que ellas trabajan, que son las que más entienden.

Hay un Plan de Inclusión Social de tres años y todos los años, incluso antes de que acabe el año, hay un Comité que se ocupa de hacer un seguimiento, no solo anual, a veces mensual o trimestral. Hay herramientas suficientes para llevar un control exhaustivo de todo lo que se externaliza.

Cuando el control exhaustivo falla, todavía hay una segunda herramienta, como es la presión popular, que es lo que pasó con las "Comidas a domicilio". A cuenta de esto, se cambió el contrato.

Cómo ha dicho el Sr. Antoñanzas, ¿Por qué con los Servicios Sociales? Cuando creo que es el Área más controlada a nivel económico. Otra cosa distinta es que se deba emplear más o menos dinero.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** El Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción. Si alguien considera que las Trabajadoras Sociales hacen bien su trabajo y con rigor soy yo. Interpretar esta moción como un ataque contra el trabajo de los técnicos es un error, aunque haya algunos que se hayan podido sentir atacados.

El Grupo Municipal Socialista ha traído al Pleno mociones instando a que se reforzara la Unidad de Servicios Sociales, a que se contara con la Universidad o con expertos de fuera para poder evaluar las prácticas de dicha Unidad y poder hacer memorias, que no las tenemos desde el año 2015.

No hay una falta de celo ni de profesionalidad ni de capacidad de los técnicos, pero sí una sobrecarga de trabajo que a veces puede llevar a que se vayan implementando acciones sin la suficiente planificación, pero nunca diré que es por culpa de los técnicos de la Unidad, porque creo que no es así.

Me parece que hay un problema en la explicación de la moción, una falta de claridad que lleva a que haya cierta dificultad, pero viendo los puntos de la parte dispositiva, al final lo que propone y lo que se vota es que se incluya en los Pliegos de Condiciones de los servicios que prestan terceros que el Ayuntamiento sea el que marque los indicadores de evaluación que quiere que se tengan en cuenta en la elaboración de la memoria.

No es lo mismo que se incluyan objetivos en los Pliegos a que haya indicadores de impacto y de evaluación. Sr. Antoñanzas, la evaluación de un proyecto social no es que los técnicos se reúnan cada semana, que también, sino que es un proceso científico, metodológico, con sus herramientas específicas y si usted, por ejemplo, que es Ayuntamiento, me dice que preste un servicio, pero no me dice lo que tengo que evaluar, puedo evaluar lo que me dé la gana y si pasado mañana ese servicio lo presta otra empresa va a evaluar otras cosas y usted como Ayuntamiento va a tener

mucha dificultad en saber si mi trabajo o el suyo ha sido más eficiente, eficaz y rentable social y económicamente.

Yo lo entiendo como una cuestión muy técnica y la dificultad puede estar en traer a Pleno, que es un espacio político, cuestiones con tanto calado técnico.

Defendemos siempre la necesidad de reforzar la Unidad de Servicios Sociales en la medida de lo posible y de apostar por lo que haga falta para que esa planificación se haga adecuadamente.

Sra. Solana, le invito a que hable con los Técnicos de las entidades que conforman la Mesa de la Pobreza sobre la evaluación del PIS y de lo que consideran.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Me hubiera gustado que el Sr. Fuertes hubiera dicho cuántas memorias y pliegos ha revisado. Me he sorprendido porque yo no sabía que era técnico de esos proyectos, pensaba que era de otros, pero como en los 60 días no he tenido tiempo de preguntarle, quizá esté confundida.

Quisiera dejar claras algunas cosas de la lectura de la moción. Hay una serie de contratos que este Ayuntamiento gestiona desde el Área de Servicios Sociales que se hacen con empresas del llamado tercer sector. En algunos casos porque no existen los medios humanos para llevarlos a cabo, en otros porque la temporalidad del propio proyecto exige que sea de esa manera o porque el carácter innovador del tema así lo aconseje.

En cada Pliego de contratación los técnicos elaboran un informe justificativo de la necesidad de ese programa o servicio, elaboran unas prescripciones técnicas a las que se adjunta el proyecto correspondiente, que ha sido redactado por los técnicos de Servicios Sociales, en el que se tienen que basar las diferentes empresas, y son los Servicios Sociales compuestos por Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, Psicólogos y más personal, los que determinan aquellos aspectos del proyecto o acción a realizar y quienes tienen en todo momento la dirección y supervisión del proyecto a través de la coordinación y evaluación continua de todos y cada uno de los proyectos.

Le voy a leer literalmente en materia de evaluación lo que dice uno de los proyectos: “Para la evaluación de las intervenciones descritas se seguirán los criterios que se determinen por la Unidad de Servicios Sociales y se basarán en criterios específicos, objetivables y estructurados metodológicamente, siendo evaluables individualmente por los criterios e indicadores que se determinen en cada uno de ellos en tiempo y forma establecidos. Como orientación se hacen una serie de evaluaciones trimestrales que contengan las actuaciones realizadas en cada una de las Áreas, individual, grupal, comunitaria, coordinaciones realizadas, con indicación de la actividad y resultado en cada una de ellas. Además se incorpora la elaboración de una memoria anual que contenga la documentación y evaluación de toda la intervención, debiendo determinarse concretamente en la propuesta de cada una de las empresas, el contenido, la metodología y la documentación para la evaluación de las actuaciones del propio proyecto y siempre ajustada al mismo”.

Repito, el proyecto lo redactan los técnicos.

La memoria anual forma parte de la evaluación, pero no es el todo, es una parte importante, pero lo realmente importante es la evaluación que se hace de manera continuada, en coordinación externa e interna con las empresas y entidades que prestan los servicios.

Yo creo que la moción hace referencia a que en muchos casos la Unidad de Servicios Sociales no establece los mínimos, pero sí se establecen en las memorias finales que los proyectos tienen que determinar. Por eso, tampoco comparto lo que dice el Grupo Ciudadanos sobre qué es difícil una evaluación puramente objetiva.

Si hay proyectos, servicios y programas que sean muy complicados de valorar objetivamente, esos son los proyectos de Servicios Sociales, porque son de atención individualizada a las personas, a las diferentes problemáticas que pueden tener las personas, y eso no es dos más dos igual a cuatro o hago una calle en tres meses por tanto dinero, no es así, sino que son procesos que requieren de una intervención modulable en el tiempo y que es difícil de objetivar en términos de eficacia o eficiencia.

No son procesos que comienzan y terminan, sino que hay personas que pueden estar desarrollando un proyecto durante muchos años y otras que no lo necesitan. Si en algún proyecto o circunstancia las evaluaciones son difícilmente objetivables es en los proyectos de Servicios Sociales.

Por todas estas cuestiones es por lo que votamos en contra, pero, Sr. Fuertes, estamos abiertos a cualquier sugerencia y propuesta que en materia de memoria o borrador de memoria quiera hacernos a través de las Comisiones, del diálogo o como usted convenga.

**Sr. Presidente:** Voto en contra del Grupo Municipal Mixto. Voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño. Voto a favor del Grupo Municipal Socialista y voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae la moción

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la limpieza de las pintadas y reparación de la pasarela de La Cava.

**D. Rubén Antoñanzas:** Para mí lo importante no es llegar a un ránking de mociones, sino que se consigan y se hagan las cosas. En este caso, la pasarela se ha limpiado, con lo cual voy a retirar la moción y felicitar a los vecinos por este logro.

Tengo intención en el próximo Pleno de hacer alguna petición más y la haré antes para darle tiempo al Equipo de Gobierno a realizar las acciones.

**Sr. Presidente:** Interviene en virtud del artículo 39, como miembro de la Junta de Gobierno Local



**D. Javier Merino:** No lo hemos hecho por la moción, sino porque nuestro día a día es limpiar la ciudad, cuidar las zonas verdes etc., en definitiva, mantener una ciudad. Sobre la moción de la Pasarela de La Cava, la podía haber introducido en el año 2009 tras el vendaval que se llevó 63 cristales y estuvo dos años sin los mismos.

Presente lo que usted quiera, pero quiero decir que es nuestro “modus operandi” y en 100 días pusimos esos cristales que no supieron poner otros en dos años. Por tanto, limpiar esa pasarela es sencillo, tan solo hay que felicitar al Sr. Concejale de Medio Ambiente.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para mejorar el mantenimiento de los polígonos Cantabria y Las Cañas y ejecutar un Plan de Acción para captar nuevas empresas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Que conste en Acta que el Gobierno utiliza el turno no para contestarme a la retirada de una moción, sino para hacer política atacando al Partido Riojano.

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas existe un turno de Gobierno para intervenir en cualquier momento. Sabe usted que se restringe bastante y si después de su intervención le ha parecido oportuno al Concejale intervenir, no pasa nada, siempre y cuando se haga de manera comedida.

**D. Rubén Antoñanzas:** Algún día confío en que sea usted capaz de defender los derechos que tengo como Concejale.

Vayamos a la moción. En esta ocasión no les ha dado tiempo a limpiar y lo lamento porque mi voluntad no es acabar con muchas mociones aprobadas, sino ir marcando la agenda del Gobierno para que vaya haciendo cosas, que no esté paralizado y se ponga a trabajar.

Le agradezco al Sr. Merino que en el debate del Estado de la Ciudad reconociera que en más de una ocasión este Concejale que les habla ha puesto a trabajar al Gobierno obligándole a sacar temas adelante.

Confío en contar con el apoyo del Gobierno para esta moción. Me han oído decir muchas veces que La Rioja está discriminada en cuanto a infraestructuras y que el Estado se olvida de nosotros, cosa que afecta a la industrialización de nuestra ciudad.

En esta ocasión traigo un asunto de absoluta competencia del Ayuntamiento de Logroño y somos responsables nosotros. Hay acciones que podemos hacer y equipamientos que podemos mantener para hacer más atractivas las inversiones y en este caso hay una dejación de funciones absolutas y no sé cuál es la razón.

Traigo dos polígonos, Cantabria y Las Cañas. El de Cantabria históricamente ha sido durante generaciones una fuente de riqueza y empleo para esta ciudad, tanto directo como indirecto y creo

que no se merece el estado en el que está. No lo merecen los trabajadores, ni empresarios, ni las empresas que vienen a comprar o prestar servicios a ese polígono.

Las Cañas es un polígono nuevo que supuso una fortísima inversión para los logroñeses y por el mal entender de la política en esta ciudad que tiene este Equipo de Gobierno y concretamente la Sra. Gamarra, de dejar tapado, escondido y ningunear todo lo que hacen los demás, se ha dejado que se degrade y también se encuentra en un lamentable estado de conservación.

Los empresarios de la zona y los repartidores se quejan de la iluminación, limpieza, señalización, estado de la calzada etc., cuestiones sobre las que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad y no la está haciendo.

Un medio de comunicación ha publicado varias fotos del estado de los polígonos y no sé cómo esperan que alguien invierta uno, dos o tres millones de euros tal y como los tenemos y de eso es responsables única y exclusivamente este Ayuntamiento.

Mi Grupo y sobre todo las personas y trabajadores que usan esos polígonos no entienden cómo un espacio que debe generar riqueza y futuro para esta ciudad lo tenemos abandonado y olvidado.

Pido al Equipo de Gobierno y confiando en conseguir el apoyo unánime del Pleno, que de forma inmediata se actúe en los polígonos de Cantabria y Las Cañas para reparar las deficiencias de mantenimiento, mediante la eliminación de baches, mejora del alumbrado, señalización y limpieza de vegetación, así como facilitar los aparcamientos abriendo las vías cerradas.

Que se presente un plan de participación, con un calendario establecido, en ferias industriales y se entre en contacto con grupos empresariales ofreciendo los polígonos para la inversión.

Logroño tiene mucho que ofrecer. Tenemos los medios, los polígonos, que están bien comunicados con la capital, podemos ofrecer seguridad por nuestra Policía, que no pueden ofrecer otras localidades de nuestro entorno, tenemos un servicio de extinción de incendios etc., es decir, son muchas las ventajas a ofrecer, pero otros ayuntamientos de nuestro entorno, más pequeños y con los que compartimos frontera, nos están haciendo la competencia y las empresas se están yendo a escasos metros o kilómetros de nuestros polígonos.

Pido al Equipo de Gobierno que actúe de forma inmediata para solucionar estos problemas, que son de mantenimiento y no es una cuestión económica, sino de dejadez y de apostar por el futuro de esta ciudad.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Pedro Manuel Sáez:** En primer lugar quiero aclarar a todos los que nos acompañan que a pesar de la presentación tan tétrica que ha hecho el Sr. Antoñanzas de los polígonos industriales, afortunadamente, en los polígonos Cantabria I y II hay día a día mucha actividad industrial y como



en cualquier zona industrial, hay algunos pequeños desperfectos o elementos que en determinados momentos pueden no estar en perfectas condiciones. Lamento decepcionarle, pero es una cuestión normal.

Son polígonos en los que la actividad industrial y el ir y venir de camiones hacen que esas infraestructuras estén sometidas a un gran desgaste. Por eso, el Equipo de Gobierno elabora y ejecuta anualmente, dentro de los programas de mantenimiento de infraestructuras viarias, determinadas actuaciones en esos polígonos y en otros en función del grado de deterioro que puedan tener los mismos.

Sin que nos haya marcado la agenda, qué ya le gustaría a usted marcar la agenda de alguien, este mismo año dentro del programa de asfaltado, se ha hecho parte de la calle Barrigüelo en el polígono de Cantabria. Si quiere se pase a verlo, porque se ha hecho meses antes de plantear usted la moción.

No sólo es eso, sino que desde hace meses se está trabajando en esos polígonos, ya se ha llegado a un acuerdo y de hecho el expediente está en Contratación, el cual se ha hecho público, porque parece que ni los medios de información ojea usted de vez en cuando.

Se ha mantenido una reunión con representantes de la FER y en particular con las empresas ubicadas en la calle Pescadores, con los cuales se ha alcanzado un acuerdo para la reurbanización de la misma.

Usted dice que no se invierte nada, pero hace dos años una empresa de capital alemán, tras una visita de esas que a usted no le gustan nada, de la Alcaldesa acompañada por representantes de la Cámara de Comercio a su sede central en Alemania invirtió tres millones de euros en las plantas de fabricación de máquinas industriales. La empresa se llama Zahoransky que seguro le sonará. En las próximas semanas se va a producir otra gran inversión en la misma calle.

Niego la mayor, niego el estado de abandono de los polígonos industriales, éstos se usan para la actividad propia y evidentemente ni pueden ni deben estar como el paseo del El Espolón. Hay desperfectos, claro, y de repararlos trata esos programas que le he comentado.

Algunos aspectos de los que usted habla no son de competencia municipal y cuando detectamos esos problemas se da traslado a la Administración competente. Por ejemplo, el alumbrado de Avda. de Mendavia, al ser una carretera autonómica, las farolas no las repone este Ayuntamiento, sino la Comunidad Autónoma a través de la Dirección General de Obras Públicas.

No echo balones fuera, sino todo lo contrario, porque una vez detectamos esos problemas rápidamente los trasladamos a la Consejería de Obras Públicas.

Repito, abandono ninguno.

Ha dado a entender que tenemos abandonado el polígono Las Cañas porque lo hicieron ustedes, pero ya repasaremos las fechas, porque me parece que está equivocado, pero aunque hubiera sido así, no lo hemos abandonado. Está siendo incentivado y trabajado. Muy cerca de la empresa Vental está acabando sus instalaciones el Grupo Azkar, en una parcela que se le vendió por el Ayuntamiento y hay otras inversiones previstas en ese entorno.

Es verdad que en el polígono de Las Cañas hay calles cerradas porque se entiende que es mucho mejor así para que no dar lugar a carreras u otras actividades ajenas al buen uso de esas infraestructuras municipales. Están abiertas las calles que tienen actividad y a medida que se vaya creciendo se irán abriendo las calles, como no puede ser de otra manera. En los casos que haya vandalismo se irán reponiendo los servicios.

No están abandonados los polígonos, al contrario, hay buena y gran actividad y en las Cañas se trabaja en el área que está abierta y con actividad para mantenerla en las mejores condiciones posibles y por tanto, no creo que usted haya visto en ese entorno ninguna farola caída, ni fallo de las luminarias, ni señal caída etc. y si la hay se repone inmediatamente.

Niego rotundamente el abandono.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Sáez Rojo no es mi intención marcarles la agenda, pero no sé si su equipo de documentación cada vez es peor o emite información de forma intencionada. Seguro que es esto último.

No es un problema puntual de ahora, sino que hace más de un año este Grupo ya pidió el asfaltado.

Ante los 600.000 euros que tenía el Sr. Iglesias para asfaltado, este Grupo Municipal trató de negociar con la Sra. San Martín un incremento de 300.000 euros, aunque no hubo forma de llegar a un acuerdo, pero para nosotros siempre ha sido importante.

No sé el tiempo que hará que no visita esos polígonos, pero le invito a ir juntos, paseando, en bicicleta, en coche, en helicóptero o como quiera, pero le garantizo que hay un bache tan grande que un trabajador pone encima una bicicleta y sobra bache. Hay espacios donde cabe mi mano y me llega hasta el codo, aunque no soy de hueso largo. Hay tramos de calles de nuestros polígonos que tienen las farolas caídas, oxidadas que les dan pánico a nuestros trabajadores y trabajadoras cuando tienen que salir en invierno a andar.

En cuanto a Las Cañas, los trabajadores piden que se abra alguna calle para que se pueda aparcar mucho mejor. El problema es que ustedes nos se bajan del coche oficial y desde ahí todo se ve muy bien, pero de vez en cuando hay que bajarse, andar, llamar a la puerta y hablar con las personas.

En general les invito a todo el Equipo de Gobierno a lo mismo que al Sr. Sáez Rojo.

Si se hubiera molestado en ver las fotos que hemos facilitado a los medios escritos no argumentaría esto, que no se lo cree nadie, ni los de su Grupo. Sólo hay que ver las fotos, dedicar quince minutos a pasear por allí o molestarse cinco minutos a hablar con las personas.

En el mundo irreal que vive usted los polígonos están bien, pero lo cierto es que los trabajadores, los usuarios y las empresas que quieren invertir no lo ven así y mis ojos tampoco. Sólo los ve bien usted, así que salga de su burbuja y hagamos lo que tengamos que hacer puesto que tenemos capacidad para ello.

**D. Julián San Martín:** Me alegro que traiga esta moción porque estamos de acuerdo.

Es un refrito de la que usted mismo trajo para mejorar el asfaltado. El Partido Socialista en febrero de 2016 también trajo una moción para crear una Mesa de Trabajo para mejorar las condiciones de los polígonos y nosotros hicimos una moción para atraer empresas.

Nos parece bien que se limpie y se asfalte, aunque sea con nocturnidad, alevosía y premeditación, pero que se haga. Aquí se votó un Plan de Acción que ¿dónde está? Me imagino que se estará trabajando en ello, que es el mantra del Partido Popular o ¿simplemente estamos en ello, pero sin hacer nada?

Nos parece bien esta moción y votaremos a favor.

**D. Gonzalo Peña:** Vamos a apoyar esta moción, aunque creo que se queda en la superficie porque se podía haber planteado un debate mucho más profundo sobre el modelo productivo.

Hilando con lo dicho por la Sra. Gamarra en una de sus intervenciones, que creo que ha sido totalmente inapropiado porque acusar al resto de Partidos de falta de lealtad a la ciudad, es inapropiado y hay que ser más elegante en las formas y desde Cambia Logroño estamos orgullosos y orgullosas de esta ciudad, de lo que no estamos orgullosos es de ciertas actuaciones que ustedes han hecho.

El polígono Cantabria tiene falta de luz, una señalización deficiente y un estado de las vías muy mejorable. Las Cañas fue una inversión de 8,2 millones de euros y actualmente tenemos allí 900.000 metros cuadrados prácticamente vacíos.

Además, cuesta entender cómo teniendo 285.000 metros cuadrados en el polígono La Portalada III, que costo 5,6 millones de euros en la época del Gobierno Socialista y Riojano, después el Partido Popular, como no era suficiente, inaugura el polígono Las Cañas, de más de 8 millones de euros, una obra que hay que recordar requirió levantar un puente sobre la autovía, un paso subterráneo por el Camino de Santiago y un depósito de agua.

Al final, uno se plantea cuántos puestos de trabajo se podían haber generado si esos 13,8 millones se hubieran destinado a una inversión real en suelo industrial que ya existía o a nuevas líneas de producción de algunas empresas que ya están en la ciudad. Logroño no tiene la capacidad productiva e industrial de Bilbao, pero sí tiene la capacidad para plantear y generar ciertas alternativas, por ejemplo frente a cierto tipo de políticas se podía haber planteado otras políticas basadas en el empleo verde, nuevas tecnologías, I+D+I con un convenio con la Universidad, se podía haber fomentado la industria 4.0 etc.

Se podía haber actuado de muchas maneras, pero ustedes prefirieron las grandes construcciones y el ladrillazo.

No se trata tanto de atraer empresas, como planteaba el Sr. Antoñanzas, sino de plantearnos qué tipo de sectores de trabajo se van a fomentar, cuál va a ser el grado de desarrollo industrial y en qué tipo de modelo productivo nos vamos a mover, que al final, son los grandes interrogantes que hay que abordar para el presente y futuro de la ciudad.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Quiero puntualizar que cuando se utiliza el turno de Junta de Gobierno, que es cierto que se ha utilizado poco en esta legislatura, sería, no sé si prudente, pero adecuado que se dirigiera exclusivamente al motivo de la intervención anterior, porque si para el Sr. Javier Merino el problema de la pasarela de La Cava viene del Gobierno del Partido Riojano y del Partido Socialista, que parece que todos los males vienen de esos cuatro años, habría que explicar también el porqué la pasarela fue por encima de la circunvalación y no por debajo, el porqué los paneles que había eran los que no iban en el proyecto, por qué nadie los tuvo en cuenta inicialmente etc., es decir, si se introduce el debate, se nos tiene que dejar también a los demás contestar en el turno de Junta de Gobierno.

Vamos a votar a favor. Debatimos el tema en febrero de 2016, cuando presentamos una moción que pedía en un único punto la creación de la Mesa por la Industria y poníamos sobre la mesa la situación en la que se encontraban los polígonos industriales en Logroño.

No es un escenario de guerra Sr. Sáez Rojo, pero ya que hemos hablado del orgullo logroñés, lo que deberíamos decir es que los polígonos industriales de Comunidades Autónomas limítrofes están mucho mejor y si nos dedicamos única y exclusivamente a ir arreglando calles y lo único que podemos decir es que hemos actuado en la calle Barrigüelo y ahora en la calle Pescadores, a este ritmo necesitaremos 20 años para que el polígono de Cantabria esté medianamente decente.

En las Comunidades Autónomas limítrofes el suelo público en polígonos industriales es bastante más atractivo que el que se ha sacado en Logroño.

Sr. Sáez Rojo, esto hace que las industrias no vengan de manera significativa a Logroño, que a mí me gustaría que lo hicieran. Las industrias no se pelean para venir a Logroño y algo tendrá que ver la situación de los polígonos industriales.

En 2016 públicamente hablamos de la situación del polígono de Las Cañas y en ese momento había fotos que indicaban que la situación era lamentable o cuando menos preocupante. Estos dos años puede que se haya arreglado alguna cosa en concreto, pero entre tanto, nos llevan la delantera otros que están al lado y no nos podemos permitir ese lujo.

Tenemos que tratar de conseguir que Logroño pueda resultar atractivo para atraer empresas que generen empleo y produzcan riqueza para la ciudad.

Apoyamos la moción del Partido Riojano porque tiene mucho que ver con lo que hablábamos en 2016. La Mesa por la Industria ya está creada, es decir, el organismo para poder tratar la situación de los polígonos industriales, los más históricos, los más nuevos, los que más posibilidades tienen, qué hay que hacer y cómo actuar tendríamos que hacerlo en la Mesa por la Industria, que la votamos todos a favor.

Quizá habría que instar a que se reuniera más o tratar de forma monográfica la situación en la que están los polígonos industriales, presentar un plan de participación con calendarios de ferias industriales y contar con los grupos de empresarios. Todo se podría tratar en la mencionada Mesa, que con esa idea se hizo e incluso introdujo usted una enmienda que iba en esa línea.

Aprovechemos el organismo del que formamos parte todos y encaremos el tema de la situación de los polígonos industriales con la seriedad que se merece.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Quiero repasar algunos datos que algunos de ustedes pretenden obviar u olvidar.

En la moción se habla de dos polígonos industriales que suman más de tres millones de metros cuadrados de suelo, aproximadamente hay 250.000 metros cuadrados de calzadas y otros 150.000 de pavimento en aceras, por tanto, Sr. Antoñanzas, seguramente si va ahora mismo es posible que encuentre algún registro sin tapa y alguna farola fundida. Es un sector industrial, no es el Paseo Príncipe Vergara, no es El Espolón.

Es mentira lo que ha dicho, porque pocas veces, incluso ninguna, me ha visto usted en coche oficial y seguramente voy a esos polígonos más que usted y hago fotos, pero me dedico a ver las cosas en positivo. Nunca diría, como ha dicho la Sra. Arráiz, que el suelo de otros municipios es mejor y más barato que el de Logroño; Además es mentira y espero que me demuestre la Sra. Arráiz con un documento oficial, no por conversaciones de bar de pueblo, que se está vendiendo suelo en otros municipios a menos precio.

Mal vamos si la Portavoz del principal Grupo de la oposición va diciendo que el suelo industrial en Logroño es malo y caro.

No me lo niegue, porque lo ha dicho y entiendo que se arrepienta y hasta podríamos darle, si quiera, la oportunidad de corregirlo, porque creo que eso no debería quedar así.

Insisto, se trata de polígonos industriales. Según los últimos datos oficiales y hasta donde yo sé, el 28,8% de PIB de esta región proviene del sector industrial, uno de los tres mejores de España, pero parece que a algunos de ustedes les duele o parece que vive en el páramo extremeño.

Las empresas estarían mejor con aceras y jardines a las puertas, con farolas que no se fundan nunca, pero también tienen que comprender, por las cifras que les he dado, que las dimensiones de esos polígonos hace que siempre uno se pueda encontrar algún desperfecto.

La programación de este Equipo de Gobierno es ir poco a poco y trabajando. Lo decía también el Presidente de la Federación de Empresarios en un artículo que salía hace unos días al respecto. Decía que trabajando con el Ayuntamiento y con los propios empresarios se está diseñando un plan para ir poco a poco mejorando y corrigiendo esas deficiencias en los polígonos ¡Faltaría más!

Nuestro objetivo es que crezcan dichos polígonos, que haya más empresas, pero la política del Ayuntamiento de Logroño no consiste solo en mejorar las aceras, sino también en reducir el ICIO al sector industrial o bonificar el Impuesto de Actividades Económicas, como estamos haciendo.

No se trata de ver si hay una farola fundida, sino de ofrecer un ecosistema, un ambiente que favorezca la inversión. Estamos en el siglo XXI y no se trata de que vengan las empresas en autobuses, que esto no es “Bienvenido, Mister Marshall”, más bien se trata de conseguir y es el objetivo fundamental de que las que están amplíen y mejoren tecnológicamente e inviertan en I+D

Pueden venir a soltar su discurso de atraer empresas como si fuera esto la antigua República Checa, pero esto ya no funciona así, sino que se trata de cuidar las empresas que tenemos y que éstas inviertan. Le he puesto algunos ejemplos y en las próximas semanas tendrán más. Usted, que dice que recorre los polígonos, verá que hay muchas obras de mejora, de ampliación, de sustitución de cadenas de producción y de laboratorios de I+D.

Tenemos que corregir y tapar esos baches, por supuesto, pero agradecería que se lo dijera al Concejal del ramo, porque para eso están las actuaciones urgentes. Diga dónde está ese bache tan grave que ha visto usted, que como no me ha dicho la ubicación no sé si será tan grave. A cualquiera de esos trabajadores que recurren a usted, les diría que no han probado el 010, porque funciona de maravilla. Que llamen y el Parque de Servicios acudirá rápidamente.

Eso es más realista que venir aquí a hablar de farolas caídas y polígonos abandonados, que, sinceramente, no se corresponde con la realidad.

En cuanto a Las Cañas, el Sr. Peña daba solo las cifras de inversión municipal, pero el polígono costó mucho más. Del Ayuntamiento es el 18,2% de ese suelo y hay una iniciativa privada que hizo una enorme inversión en unos años muy complicados, y a pesar de lo que usted piense, fue un

acierto en nuestra ciudad porque eso permite que a medida que vayamos saliendo de la crisis y se incentiven las inversiones se pueda crecer e implantar actividades.

Lo esencial es que haya esa oferta, para la que se invirtió durante años por parte del Ayuntamiento y de la iniciativa privada y que permitirá el crecimiento de nuestro sector industrial, que es uno de nuestros objetivos.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 16: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación del Concurso Internacional del guión cinematográfico Rafael Azcona

**D. Alfredo Ruiz:** Han transcurrido diez años desde el fallecimiento y pérdida del que, probablemente, sea el guionista más relevante de la historia de la industria cinematográfica nacional. Nadie ha sabido reflejar las ilusiones y miserias de la España de la segunda mitad del siglo XX como el logroñés Rafael Azcona. Retratos sociales empapados por una notable carga irónica y humorística, de irrevocable ternura, cuya vigencia se proyecta con mayor intensidad en estos convulsos tiempos.

“La escopeta nacional” de Luis García Berlanga, “El bosque animado” de José Luis Cuerda o “Belle Epoque” de Fernando Trueba, serían inconcebibles sin la inestimable contribución de la pluma del genial guionista logroñés. Algo, por otro lado, extrapolable a cualquier proyecto fílmico que se precie, el cual no es fruto exclusivo de la planificación e imaginario creativo de su director. No hay que obviar que son los guionistas los que idean los libretos cuyo contenido arman y estructuran elementos tan esenciales en la concepción de una película como lo son la trama, los diálogos o los personajes, ya sea de “motu proprio” o bajo las instrucciones del realizador o de los productores que apoyan financieramente el proyecto.

Sin embargo, la figura y labor de este gremio ha sido tradicionalmente infravalorada y marginada tanto por la industria cinematográfica como por el grueso de la audiencia, mayoritariamente relegada a un inmerecido segundo plano. Sirva de ejemplo la decisión tomada en el año 2016 por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España durante la trigésima edición de los Premios Goya, por la cual se impidió que los finalistas en las categorías de “Mejor Guión Original” y “Mejor Guión Adaptado”, entre otros colectivos, pudiesen desfilar por la alfombra roja, en contraposición a los nominados en las denominadas “grandes categorías” y personalidades ajenas al mundo del séptimo arte. Decisión afortunadamente solventada en ediciones posteriores, pero que evidencia la discriminación y precariedad de un colectivo fundamental en la génesis de todo film. Y es que la vida del guionista resulta especialmente ardua, asumiendo largos procesos de escritura por los cuales la mayoría no llega a obtener ingresos económicos significativos hasta la entrada en producción de la cinta, lo que les obliga a compaginar su labor creativa con trabajos de carácter ajeno al mundo del séptimo arte.

Problemática que es extensible a buena parte de la Unión Europea, tal como se deduce de los resultados de una encuesta realizada en el año 2012 por la Federación de Guionistas Europeos, cuya principal conclusión es la de la que, en una industria capaz de generar en Europa más de 107.000 millones de euros anuales, un 4,2% del PIB europeo, el salario medio de los guionistas europeos, hacedores del núcleo de un proyecto fílmico, no llega a superar los 22.000 euros brutos, quedándose en la mayoría de los supuestos bastante por debajo.

Asimismo, destaca la escasez imperante en el panorama nacional de certámenes que premien y reconozcan el talento de los guionistas cinematográficos, que den notoriedad a proyectos necesitados de financiación, capaces de impulsar la realización de potenciales grandes películas. En este sentido, sobresalen el Concurso de Guiones para Cortometrajes, organizado por el “Festival de Cine de la Almunia”, el “Premio SGAE de Guión para Largometraje Julio Alejandro” o el “Concurso de Guión para Cortometrajes de la Universidad de Navarra”, pero requieren de la adscripción específica a una entidad de gestión colectiva de derechos de autor o de la matriculación a un Máster de una universidad en particular, o bien se limitan únicamente al formato del cortometraje.

Esta escasez es un nicho que el Ayuntamiento de Logroño debe aprovechar en favor de la ciudad que vio nacer la grandeza del autor de “Plácido” o “El Pisito”, como emplazamiento lógico para abanderar a un colectivo que merece justo reconocimiento. Y lo debe hacer mediante la organización de un evento ambicioso, capaz de atraer y generar actividad económica y empleo de calidad y que coloque a la ciudad de Logroño en el mapa internacional de la industria del séptimo arte.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, entendemos que no existe mayor honra a la vida y obra de Rafael Azcona que la de posibilitar que otros tengan la oportunidad de poder hacerse un nombre en el oficio en el que consolidó su carrera artística. Por tanto, proponemos que, en el marco del homenaje al renombrado guionista logroñés por el décimo aniversario de su defunción, el Ayuntamiento de Logroño realice las gestiones necesarias para organizar y celebrar el “Concurso Internacional del Guión Cinematográfico Rafael Azcona”. Dicho certamen deberá ser abierto a participantes de cualquier nacionalidad, con un jurado compuesto por gente especializada y reconocida en el mundo del cine, y con un premio cuya dotación económica sea digna para servir como primera fuente de financiación para la atracción y posterior ejecución del proyecto cinematográfico.

Por ello, presentamos para su aprobación la siguiente moción, solicitando a la Junta de Gobierno Local:

Que realice y gestione las acciones necesarias para organizar y celebrar el “Concurso Internacional del Guión Cinematográfico Rafael Azcona”, cuya primera edición deberá de tener lugar antes del 24 de marzo de 2019, para que se integre dentro del marco de homenaje por el décimo aniversario de la defunción de D. Rafael Azcona.



Que dicho certamen cuente con dos categorías “Premio Rafael Azcona al mejor guión de largometraje” y “Premio Rafael Azcona al mejor guión de cortometraje” y que sea abierto a participantes de cualquier nacionalidad, contando con un jurado que deberá procurar incluir figuras internacionales renombradas del mundo del cine.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Voy a utilizar este turno porque en principio tenemos intención de rechazar esta moción, pero si es capaz de dar respuesta a algunas dudas que se me plantean con esta moción, nos podremos replantar el voto.

En la exposición hay una serie de ideas muy loables, muy bonitas que las podemos compartir todos, pero dejan entrever determinadas cuestiones que quedan en el aire. No me queda claro el objetivo que pretende conseguir o que consigamos con este certamen y sobre todo con la concreción de las dos categorías que pretende premiar y dotar económicamente.

No entiendo por qué se deben seleccionar los cortometrajes y largometrajes y no el resto de géneros o espacios dónde también se producen guiones y que todavía están mucho más olvidados, donde los autores o guionistas se encuentran mucho más relegados a un segundo plano e incluso en los programas de entretenimiento ni tan siquiera tienen derecho a percibir los derechos de autor ni su propiedad intelectual. Por lo tanto, me gustaría que nos concretase el porqué el cortometraje y largometraje, aunque es cierto que no existen grandes certámenes para premiar este tipo de guiones.

No entiendo muy bien cuál es el objetivo que pretende conseguir, porque si establecemos una dotación económica y queremos conseguir que el guión pueda ser llevado a película o serie, si el dinero no va para el guionista y va para un productor, no estaremos realmente premiando ni fomentando la actividad de los guionistas y si el dinero va para el guionista no veo muy bien cómo va a llegar a la ejecución del guión, porque es muy raro que los guionistas sean productores, salvo que sea un productor que se ponga a escribir un guión, pero entonces no estaríamos llegando a dignificar la labor, el trabajo y las condiciones laborales de los guionistas.

Tampoco concreta ni establece el presupuesto, porque cuando dice que quiere una dotación significativa del premio que coloque a la ciudad de Logroño en el panorama del séptimo arte, nos tendrá que aclarar qué entiende por dotación significativa,.

No sé si tiene muy calculado el resto de costes económicos que conlleva este premio. Si hablamos de un concurso internacional, se podrán presentar guiones escritos en lengua española o en otros idiomas, con lo cual habrá que traducirlos. Si buscamos especialistas expertos, también internacionales, necesariamente tendremos que traducir los guiones que se presenten en el idioma que se presenten y esto conlleva unos costes, porque la traducción de este tipo de obras literarias no se puede realizar por cualquier traductor.



Tampoco sé si tiene calculado la cantidad para los jurados, porque no puede serlo cualquiera. Habrá que buscar, trasladar y remunerar a las personas que actúen como jurado, sin contar los gastos que pueda llevar la organización del evento.

Por tanto, no sé si estamos hablando de algo que puede suponer, por poner una cifra, 5.000 euros o 200.000.

Me gustaría que concretara cómo pretende que hagamos frente a un certamen de este tipo, puesto que no es una actividad contemplada en el presupuesto de 2018 y por lo tanto, ni que sean 5.000 o mucho más, ahora no podemos realizar este gasto.

Si me va a plantear que este gasto vaya al presupuesto de 2019, pero si lo tenemos que tener resuelto en marzo de 2019, habrá que convocarlo en 2018 y no veo cómo vamos a poder hacer este cálculo estimativo.

No tengo decidido el voto en contra hasta que me aclare estas cuestiones.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sin hacerme tantas preguntas como la Concejala del ramo, he dudado bastante de nuestro posicionamiento. Al final, ha pesado muchísimo el que sea un homenaje a Rafael Azcona.

Tenemos un presupuesto limitado y una apuesta cultural sobre literatura, con alguna carencia, aunque reconozco que en las dos últimas etapas se está apostando por el tema de premiar a escritores jóvenes.

He dudado, pero me parece una idea interesante “aprovecharnos” de Rafael Azcona para meterlos dentro del mundo del guión.

Hace falta una gran inversión para estos premios, por tanto, yo lo dejaría en el ámbito nacional y no internacional.

Me generaba muchas dudas y seguramente será complicada de ejecutarla en marzo de 2019, pero me parece una idea interesante para trabajarla, así que finalmente vamos a votar a favor.

**D. Alfredo Ruiz:** El objetivo es dar reconocimiento a guiones que no han sido rodados. Guiones que necesitan de financiación, de visibilidad para poder ponerlos en circulación o generar atracción en el mercado para que finalmente puedan verse convertidos en proyectos fílmicos.

No estoy planteando algo desconocido a nivel internacional, sino algo que es inédito a nivel nacional.



En cuanto a la posibilidad de premiar a otros géneros que vayan más allá del cine, como ha dicho usted, nosotros queremos dar un enfoque meramente cinematográfico, puesto que la figura de Rafael Azcona es renombrada por ser guionista cinematográfico.

Sobre los guionistas que trabajan en programas de televisión, debo decir que los guionistas pueden ceder los derechos de explotación, pero los derechos morales, al menos en la Europa continental, siempre serán del autor, nunca de la empresa.

En cuanto a la concreción del premio, puede ser valorable. Puede haber un premio económico para los guionistas y puede haber una parte económica que repercuta en levantar el proyecto fílmico, que vendría determinado por el presupuesto, el que no marquemos, que dependerá de la voluntad sobre qué tipo de evento queremos hacer y la envergadura que se quiera hacer de este concurso.

Se puede alargar hasta septiembre de 2019 si se necesita una Partida presupuestaria adecuada. Podría ser en una fecha posterior al Festival de San Sebastián, al cual vienen muchas personalidades del mundo de cine y podemos aprovechar esa sinergia y traerlas a Logroño.

Todo depende de cómo lo planteemos y la ambición que se quiera poner en este proyecto, que puede ser muy interesante y beneficioso para darle cierto renombre a la ciudad de Logroño

En cuanto a los guiones, al hablar de un festival internacional, como mínimo tendrán que estar en inglés, dando también cabida a que puedan presentarse en español. Los guiones en español se tendrán que traducir, pero el jurado, al ser un certamen internacional, será capaz de entender los guiones en inglés.

Espero contar con el apoyo del resto de Grupos y que la Sra. Montes haya cambiado el posicionamiento respecto a esta moción.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Cuando nos llegó esta moción, nos pareció bastante interesante, porque no es habitual dar premios a guionistas y la figura de Rafael Azcona fue muy importante en ese campo. Todo lo que se haga para recordarlo, es positivo.

Incluir figuras internacionales renombradas en el jurado me parece un poco pretencioso. Para algo que se empieza a poner en marcha será difícil conseguir, así de primeras.

Nos quedamos con el punto de partida. Es positivo que se fomente la cultura en esta ciudad, es positivo para Logroño y para que los guionistas den a conocer su trabajo.

Me hubiera gustado que se hubiera tenido en cuenta a artistas jóvenes, a artistas de nuestra región, pero como todavía no tenemos nada hecho, se puede mirar.

Es una buena iniciativa y entre todos podemos sacar buenas ideas para que salga adelante.



**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Me ha parecido muy positiva tu moción. Rafael Azcona es el mejor embajador que hemos tenido de la ciudad de Logroño. En todas sus entrevistas, en cualquier medio, siempre hablaba de su ciudad natal.

En alguna ocasión ya dijo que la patria es la infancia y él vivió en Logroño, lo disfrutó y ha plasmado en sus guiones gente, lugares y la vida que ocurría en esta ciudad, aunque no lo dijera, pero se encargó en cada momento en decir cómo amaba y cómo le gustaba esta ciudad.

El nombre de Rafael Azcona es un escaparate, es el más grande de todos los guionistas y su trabajo en Italia, Francia y otros países fue muy importante.

Marcó una época y siendo longevo siguió trabajando. Sus guiones, sus películas y su columna de acción enseñaban lo inteligente que era, lo perspicaz y la cultura que tenía. Mostraba como nadie la peculiar sociedad española de postguerra.

Es una buena baza para la apuesta literaria, porque se dedicó a escribir guiones para poder dedicarse a escribir novelas, que era lo que realmente le gustaba, aunque fue brillante y reconocido por los guiones que escribía.

En cuanto al concurso, puede dar la oportunidad a los guionistas, no exclusivamente para que sus guiones terminen siendo una gran producción o una producción cualquiera, sino para exponer cuál es su estilo, porque Rafael Azcona era muy peculiar en su columna de acción y en sus conversaciones y tenía mucho feeling con ciertos directores como Berlanga. No les enseñaba un guión al uso, sino que se reunía con el director, hablaban sobre lo que querían hacer y se ponía a escribir y trabajar.

¿Por qué no darle un poco de glamour e importancia a Logroño? Nos merecemos un certamen con las personas más grandes, porque nosotros teníamos al más grande que era Rafael Azcona y pienso que se lo merece y nuestra ciudad también. Apoyamos la moción

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Sra. Fernández, comparto la idea de que quiera hacer eventos importantes en la ciudad de Logroño, que de hecho, ya se hacen y se vinculan a determinados actos culturales muy importantes y uno de ellos lo acabamos de clausurar, como es "Concéntrico".

El nombre de la ciudad, afortunadamente, se vincula con la cultura y con eventos de categoría, no sé si glamurosos o no, pero de un componente cultural bastante sólido y solvente.

Una vez más estamos todos de acuerdo en la gran figura de Rafael Azcona, del lugar que ha ocupado en la historia del cine, de que es un referente y que su nombre se escribe con letras mayúsculas. En el expositivo de la moción se decía que no existía mejor homenaje y honra para Rafael Azcona, pero existen muchas honras para él y esta ciudad y esta Comunidad Autónoma le vienen honrando desde hace mucho tiempo

Se le otorgó el galardón de las Bellas Artes de La Rioja, que fue la primera vez que en ese galardón se introdujo una disciplina artística que no tuviera relación con la pintura o la escultura y se quiso empezar por reconocer el séptimo arte y en este caso a Rafael Azcona. Vino a recoger el premio como una gran deferencia para su ciudad porque habitualmente era muy reacio a todas estas cosas.

Tuve la oportunidad de compartir esos días que pasó aquí y les puedo decir y no sólo yo, sino todos los que le conocieron, que si él estuviera en este Pleno se echaría las manos a la cabeza y se negaría rotundamente, porque no le gustaba nada acaparar ningún tipo de protagonismo.

A pesar de ello, esta ciudad le ha dedicado la primera biblioteca municipal, una filmoteca, una calle, ha adquirido la biblioteca personal y particular que está en el Instituto de Estudios Riojanos, que se ha catalogado, ordenado y se puede visitar. Además, en dicho Instituto existe una beca de investigación y de estudios dedicados al cine y a la fotografía que tiene relación con Rafael Azcona.

Por tanto, reconocimientos y honra tiene muchos. Él quería a la ciudad y sabía que la ciudad le quería, pero huiría espantado de esta situación.

Fue una persona muy comprometida y solidaria con sus propios compañeros y de hecho, fue uno de los fundadores del Sindicato de Guionistas Alma para reivindicar la figura tan olvidada de los guionistas.

Sr. Ruiz Pastor, si algo bueno ha tenido esta moción es que me ha servido para tener la oportunidad de poder contactar con el mencionado sindicato. Cuando leyeron esta moción se pusieron a disposición del Ayuntamiento para explicarnos cuál era su situación, cuáles sus necesidades y qué podríamos hacer a favor de los guionistas, con propuestas muy interesantes.

A raíz de ello vamos a ver en qué podemos concretar esa colaboración y aceptar el amable ofrecimiento que han tenido, porque consideran que la profesión de guionista debe tener reconocimiento y mayor visibilidad.

Comparto la idea que me parece interesante y positiva, pero me ha contestado solo a alguna de mis preguntas. Además, cuando yo hablaba de otros géneros, me refería a que los guiones no son solo para el cine, también los hay para televisión, series, documentales, programas de entretenimiento, videos, juegos, videojuegos, porque precisamente los guionistas de cine son los más reconocidos.

No me ha contestado sobre qué presupuesto consideramos destinar y de dónde lo vamos a sacar. Ustedes, que siempre hablan de planificación, en este caso habrá que tenerla también, porque no podemos trabajar a golpe de ocurrencia y de ideas, por muy geniales que sean.

Necesitamos disponer de las herramientas y de los medios necesarios para hacerlo. Lamentablemente, salvo el Grupo Municipal Ciudadanos, al resto de Grupos les recuerdo que no aprueban los presupuestos, que es lo que nos permite poder llevar a cabo esta o cualquier otra iniciativa, porque sin presupuestos es materialmente imposible llevar a cabo ninguna propuesta.

**Sr. Presidente:** Grupos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la mejora de la movilidad peatonal y ciclista.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista con fecha 30 de abril, que ha sido admitida en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

**D. José Manuel Zúñiga:** A raíz de la publicación del informe de Atestados de 2017, este Grupo ha querido hacer un estudio sobre la siniestralidad de nuestra ciudad y ver en qué medida el famoso PMUS, que tanto lo tenemos en la cabeza, podía influir para mejorar la movilidad en Logroño y reducir en lo posible el número de accidentes.

En los últimos años hay una media de unos 400 accidentes y creemos que ha llegado el momento de tomar medidas para tratar de reducir esta siniestralidad.

El PMUS que se aprobó en el año 2013 no ha logrado recoger el espíritu con el que nació y con el que habría que desarrollarlo, que no era otro que cambiar el modelo del sistema modal de Logroño. La movilidad sigue un modelo que prioriza los coches, por mucho que se diga desde la Junta de Gobierno que se está pensando en una ciudad más peatonal.

Hay algunas actuaciones en las que se ensanchan las aceras, que está muy bien para los peatones, pero se sigue manteniendo el carril de circulación, aunque sea a 30Km/h y se encauza a los peatones para que no accedan a la calzada en vez de reducir la velocidad de esos coches, como sería en una zona 30 de verdad.

De todas las medidas del plan de mínimos que tenía el PMUS, muchas de las de corto plazo no se han llevado a cabo y eso que no requieren una gran inversión, como son la creación del foro por la bicicleta, la creación de un observatorio por la movilidad, la creación de un foro de apoyo a la movilidad sostenible y actuaciones en la red de itinerarios ciclistas existentes. Se ha hecho algo, pero muy poquito ya que no se ha llegado a conectar toda la red ciclista que tenemos.

La prueba más palpable de que no pensamos en una movilidad sostenible es que la Concejalía que tenemos es de Tráfico, Transporte Urbano y Vías Urbanas, cuando lo ideal sería que fuera una Concejalía de Movilidad Sostenible.

La valoración que hace el Partido Popular sobre el tema de los accidentes: la culpa es del peatón, porque cruza mal, cruza por donde no debe y para que no acceda a la calzada le ponemos vallas, jardineras y todos los obstáculos posibles. Esto no es cierto, porque 6 atropellos se han producido por no cruzar por un paso de peatones, tres por cruzar incorrectamente la calzada y cuatro por circular por la acera con bicicleta u otros vehículos.

El Concejal de Seguridad ha anunciado en prensa que se va a actuar contra los ciclistas que van por la acera, que de acuerdo que es una actuación punible, pero, sin embargo, no estamos incidiendo donde más problemas tenemos con los accidentes, que es en la circulación excesiva de coches.

Curiosamente hoy ha habido dos mociones sobre el tema de movilidad, la de Avda. de Portugal y la del bonoparking, que son para traer más coches al centro de Logroño, lo que causa más inseguridad, más accidentalidad, más contaminación, más ruido etc.

Hay un gran conjunto de acciones que se pueden poner en marcha en el PMUS. La primera es empezar a cumplirlo en tiempo y forma para caminar hacia un modelo realmente sostenible. Hay decisiones que se pueden tomar en esta línea, que no requieren grandes inversiones y si valentía política, además paliarían algo los escandalosos niveles de violencia vial y el atraso en las políticas de movilidad sostenible de esta ciudad.

Traemos tres medidas para aprobar en esta moción:

Como medida inicial, hacia el horizonte Ciudad 30 y en sintonía con las medidas llevadas a cabo para tener caminos escolares más seguros, realizar las actuaciones pertinentes para reducir el límite de velocidad en todos los entornos escolares a 30 Km/hora, adoptando esta medida en los que aún no está implementada.

El cumplimiento de la moción aprobada en febrero de 2016 relativa a la mejora de las infraestructuras y conexiones ciclistas y peatonales con los polígonos de Cantabria I y II, así como en La Portalada, contemplado en el propio Plan de Movilidad Urbana Sostenible sobre los Planes de Transporte de Trabajo.

Que en aquellas vías que tengan dos carriles por sentido se comience a trabajar para que tengan integrado un carril bus-bici empezando por las calles Murrieta y Lobete, donde, dada su alta densidad de tráfico y al tener coches aparcados en uno de sus lados, resulta fácil su aplicación inmediata.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda del Grupo Socialista.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Es una enmienda de sustitución al punto número tres por el siguiente texto: En aquellas vías que tengan dos carriles por sentido se comience a trabajar lo antes posible

para que tengan integrado un carril-baci, empezando por las calles Murrieta, Gran Vía, Muro del Carmen, Muro de Cervantes y Avda. de la Paz.

No aparece la calle Vara de Rey, pero nos gustaría que constase en Acta su inclusión en esta enmienda de sustitución.

**D. José Manuel Zúñiga:** La vamos a aceptar. Pusimos Avda. de Lobete que sólo pasa una línea de carril-bus, pero nos parecen más adecuadas las calles propuestas en la enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Anteriormente no he agradecido las felicitaciones, pero muchas gracias a todos y de bien nacido es ser agradecido.

Sr. Zúñiga, le agradezco el tono de presentación de la moción, porque puedo tener necesidad de ir a un curso de lectura comprensiva en esta moción, no en la anterior, porque me parece un lenguaje poco habitual en usted, con lo cual, he pensado que no era el Sr. Zúñiga, que nos lo han cambiado.

Ha utilizado un tipo de palabras en su exposición en un tono mucho más quedo que lo que podemos leer, que le van más a usted y son más de Concejal de este Ayuntamiento.

No comparto el uso torticero y falaz que hace de los accidentes, aunque la evidencia no la podemos negar y el estudio de accidentalidad no lo hace ningún Concejal, sino la Policía Local. Tampoco quiero dejar al albur de que todo lo bueno que ocurre en esta ciudad es porque la oposición ha pensado y el ciudadano es muy consciente y todo lo malo es del Equipo de Gobierno, que está inmóvil, no trabaja y espera en los despachos y en sus casas para ver qué presentan ustedes. No es así, el Ayuntamiento de Logroño en esta legislatura y en la anterior sin el PMUS, ya hacía campañas de seguridad vial, aunque quizás hay que hacer muchas más y en eso estamos trabajando.

Una acotación, la Concejalía es Tráfico, Transporte Urbanos y Vías Urbanas, pero la Dirección General es Movilidad Urbana Sostenible y Proyectos; el matiz es importante, que aquí hay que aclararlo todo.

En su exposición, que no voy a rebatirla demasiado, hace un uso interesado de los datos del PMUS, porque realmente éste solo tiene cuatro años y parece que estamos hablando de un documento de la Prehistoria, cuando se aprobó a finales de diciembre de 2013.

El anterior Concejal de Movilidad empezó algunas acciones, pero ha sido en esta legislatura cuando realmente se ha empezado a trabajar. En ese aspecto no seamos ansiosos, hay que dar tiempo. El hilo conductor de muchas mociones de hoy ha sido la planificación, la tranquilidad, pensar la ciudad de futuro, tener un modelo etc. ¡pues, hagámoslo también en la movilidad!



Para tener un modelo de movilidad tenemos que pensar, darnos las herramientas, porque el PMUS es una declaración de intenciones, donde hay 52 hitos que en principio tenemos que cumplir y que el propio Ayuntamiento de Logroño, con los agentes sociales y políticos de la anterior legislatura, ya puso encima de la mesa una serie de carencias que tenía la ciudad.

Yo dije al principio de la legislatura que el PMUS iba a ser mi libro de cabecera para empezar a trabajar y desarrollar determinados puntos.

En la Comisión de Movilidad que celebraremos antes del verano les daré datos respecto al cumplimiento del PMUS.

Esta ciudad no está paralizada. A ustedes les gustaría que fuera mucho más rápido y a mí también, pero hay que hacer las cosas bien porque lo que hagamos ahora va a repercutir en futuras actuaciones. Una calle que reurbanicemos, una calzada que pintemos con determinada señalización, un entorno que restrinjamos o ampliemos su circulación con cualquiera de las modalidades de transporte, repercutirá en el futuro de los usos y costumbres de los ciudadanos y convecinos. No podemos hacerlo al albur político.

En cuanto a los tres puntos de su moción, el primero “se lo compro”, porque estamos trabajando ya en ello.

Creo que esta vez va a ser la definitiva y me refiero a la futura Ley de Tráfico, que está muy avanzada y que se está trabajando con la Federación de Municipios y Provincias. Nosotros tenemos un técnico de la Dirección General de Movilidad que acude a las reuniones sobre la Ley de Tráfico porque es importante dar nuestra opinión en ese foro.

En esa Ley se habla de un 30 genérico para toda la ciudad, con lo cual, tenemos que ser cautos para no gastar dos veces y ver por dónde nos llevan los pasos de la legislación nacional.

En cuanto al segundo punto, como les ha dicho mi compañero Pedro Sáez Rojo y como me han escuchado a mí muchas veces en la Comisión Informativa de Urbanismo, hablamos continuamente con los empresarios y hemos tenido multitud de reuniones con ellos, concretamente la última ha sido esta misma mañana, con los empresarios del Polígono de Cantabria y con la Federación de Empresarios. Yo he participado al principio y después la reunión ha sido mucho más técnica.

Se están intentando buscar alternativas, fundamentalmente para las conexiones del Polígono de Cantabria, pero no es fácil. Tenemos una autovía A-13 que tiene unos condicionantes y me consta que hay Grupos Municipales que han presentado iniciativas al Gobierno Regional para trabajar con la Avda. de Mendavia, pero es complicado, porque estamos rodeados de vías que no son nuestras. Puede sonar a disculpa, pero no lo es, ya que estamos peleando, pero tenemos las manos atadas

En cuanto a los Planes al Trabajo del segundo punto, no sólo dependen del Ayuntamiento de Logroño, también de nuestros interlocutores. El Hospital San Pedro, Consejería de Salud,

dependen de las empresas de los polígonos a la hora de poder compartir gastos y esfuerzos para realmente hacer algo que encaje a todos. También dependen de la Universidad de La Rioja, que ha empezado a dar sus pasos con la Oficina de Movilidad, pero tiene que arrancar, ya que tiene pocos meses de vida.

En cuanto a los carriles-bici ¿Por qué estas calles y no otras? No hablo de las últimas legislaturas, sino de mucho más atrás, de cuando Logroño empezó a modernizarse, en el diseño urbano de aquella época no se pensó en los carriles bici, así que habrá alguna dificultad técnica a la hora de encajar y digo “encajar”, no hablo de realizar.

Sr. Antoñanzas si se tiene que reír cuando yo intervengo, lo haga de manera más discreta.

Daré alguna explicación más en el siguiente turno, pero nosotros queremos poner en valor el trabajo que está realizando el Equipo de Gobierno y votamos en contra porque no nos parece adecuado acometer determinadas medidas de manera sectorial.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Iglesias, no me estaba riendo de usted, me reía de una mirada cómplice que he tenido con un Concejal de su Equipo de Gobierno. No voy a decir más.

Su ritmo de trabajo no es para mí, no es lo que yo entiendo que tiene que ser la respuesta de este Ayuntamiento. Niego la mayor y discrepo cuando hace afirmaciones de que el PMUS no es modelo de movilidad. Para mí sí y es el modelo al que tiene que tender esta ciudad. Así lo entendí en su momento y lo entiendo ahora.

Voy a votar a favor de la moción. Apuesto por la bicicleta, por las conexiones, por el PMUS y en todo lo que vaya en esta línea tendrá mi mano para dar un poco más de brío.

Voy a ser generoso y le ánimo a seguir trabajando en la línea de cumplimiento del PMUS

**D. Julián San Martín:** Vamos a votar a favor porque hemos aprobado mociones y enmiendas para impulsar y desarrollar el PMUS.

Los principios del PMUS tienen que estar en este Pleno y, sobre todo, seguirlos o por lo menos intentarlo.

Queremos que las calzadas sean CC30 y ya en el Parlamento presentamos una enmienda para hacer un carril bici desde el Cementerio hasta el polígono de Cantabria, porque es del Gobierno de La Rioja, y nos dijeron “no”. No quieren saber nada de esto. Ya lo denunciemos en su momento.

El tercer punto es el que más nos chirría, porque estamos esperando al famoso estudio de autobuses, que supongo que algún día llegará; esperemos que sea antes de San Bernabé.

Tenemos que decir que sí, porque es una moción de impulso político y hay que seguir en la lealtad a los principios del PMUS.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias a los dos Grupos que van a votar a favor. Espero que también lo haga el Grupo Socialista.

Sr. Iglesias, usted tiene el PMUS como libro de cabecera y sé que quiere hacer muchas cosas, pero no sé si no puede, no tiene presupuesto o no le dejan hacer lo que en realidad sería el espíritu del PMUS.

El PMUS como data de 2013, igual hay que hacer una revisión y cambiar o aumentar algunas cosas. Desgraciadamente hemos hecho poquito, además no se han hecho cosas que requerían poca inversión.

No basta con decir que queremos hacer una ciudad sostenible. La Sra. Alcaldesa presentó la Semana de la Movilidad y hablaba de la modernización de la flota de autobuses, pero en otras ciudades ya son eléctricos; aquí siempre vamos por detrás.

En la Semana de la Movilidad el año pasado se cortó la Gran Vía y parece que causó problemas porque ya no se corta, pero sí se va a cortar la calle Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil que podía ser peatonal desde hace mil años, porque no causa ninguna afección al tráfico. En la Semana de la Movilidad lo que habría que hacer es cerrar una calle para que la gente se dé cuenta que se puede ir sin coches, no para que tengan que dar una vuelta un poco mayor a la Gran Vía.

Aunque no se ha anunciado en prensa, creo que la otra calle que se va a cortar el domingo va ser General Primo de Rivera, que tampoco causa ninguna afección al tráfico. Estamos buscando calles que podían ser hasta peatonales.

La Semana de la Movilidad ni siquiera sale reflejada en el periódico "De Buena Fuente" de hoy. ¿Esta es la publicidad que le dan? ¿Quieren que pase desapercibida?

Para la Semana de la Movilidad del año pasado yo hablé con el Sr. Iglesias, este año no ha querido hablar conmigo y lo único bueno que veo de dicha Semana es que se repite la gratuidad del autobús durante un día, que el Sr. Iglesias me reconoció que fue un éxito. La pena que no son dos días.

Repito, la Semana de la Movilidad no sale ni en el "De Buena Fuente" de hoy.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Tengo la impresión de que este debate ya lo he vivido. He oído en otras ocasiones que utilizamos los datos de forma torticera, que estamos trabajando, que estamos haciendo.....A mí también me han llamado torticero. Parece ser que todos lo somos aquí e

utilizamos los datos de forma sesgada y no creo que sea así, porque ya nos dirá qué datos están utilizados torticeramente porque se han sacado del estudio que nos han pasado.

Hay 412 accidentes, y no sé cómo se puede manipular de forma torticera el número de accidentes que nos ha pasado la Policía Local. Son los que son.

Podemos analizar las causas y hacer la reflexión de cuántos de los 412 accidentes que hemos tenido son consecuencia del incumplimiento del PMUS. ¿o es utilizar los datos de forma torticera?

Estoy diciendo que son 412 accidentes, que es un número muy alto de atropellos y no es utilizar los datos de forma torticera, sino hacerse eco de una realidad.

Se plantean por parte de un Grupo Municipal una serie de medidas, que yo creo que son lógicas y viables. El motivo del porqué esas calles y no otras es por el número de circulación de vehículos por hora. Ya tenemos nosotros ese estudio hecho y por eso quitamos Lobete y metemos otras calles.

¿Cuánto tiempo llevamos esperando al famoso estudio de las líneas de autobuses urbanos de Logroño? Tenemos el análisis, pero no tenemos el estudio.

En la calle Escuelas Pías llevamos cuatro atropellos; el año pasado en la misma calle fueron 16. Si vemos que no está funcionando, planteémonos una serie de acciones.

Creo que los datos son objetivos, numéricos, cuantificables y están hechos en base a un estudio de la Policía Local, por tanto, nada que añadir.

Estamos de acuerdo con la CC30, con la posibilidad de que se estudie que el carril-bici llegue hasta los polígonos y que esa serie de calles que tienen una densidad alta de tráfico, de más de 25 coches a la hora, calculado por ratio de cuatro, sean analizadas.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Sr. Ruiz Cazorla, todos hemos vivido este debate.

En la última Comisión del PMUS de noviembre de 2017 se planteó por parte de este Concejal, que contó con la unanimidad de todos los miembros, una modificación de la revisión de ese Plan. En la próxima Comisión del PMUS van a tener una nueva secuencia temporal del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y algunos de los hitos puede que se eliminen ya que hay consenso.

En la misma Comisión también hubo consenso, a iniciativa de este Concejal, para lanzar el estudio, que está en el PMUS, de las vías ciclistas en la ciudad y no hablo de carriles-bus, ni aceras-bici, sino de vías ciclistas y todos estuvimos de acuerdo en darnos un margen, porque los técnicos tienen su tiempo, hay que dotar de presupuesto y en breves fechas tendrán ustedes la contratación de esa asistencia técnica, con lo cual se está trabajando y cumpliendo los hitos del PMUS.

Dicen que los ritmos de trabajo no son los correctos. Sr. Antoñanzas, el día que esté en esta parte del barco, ya veremos qué ritmo lleva y qué planificación y entonces podrá comparar, porque no es lo mismo predicar que dar trigo.

Ustedes tienen el mantra del grado de cumplimiento del PMUS. Les digo que todo lo que está haciendo este Equipo de Gobierno en movilidad está dentro del PMUS y es comprobable. Por tanto, el que vaya más lento o más rápido no quiere decir que nos salgamos de los hitos del PMUS.

En la próxima Comisión del PMUS les entregaremos la memoria de la Dirección General de Movilidad y verán evaluado por los técnicos el grado de cumplimiento del PUMUS, que ya les avanzó que es del 86% entre programas comenzados y finalizados, porque no se hace de un día para otro. Un programa comienza y tiene que terminar.

¿Cuánto le ha costado a mi compañero Miguel Sáinz poner en marcha el pedibus? Casi dos años. Las cosas llevan su tiempo, hay que consensuarlas y hacerlas bien. Hay que llevar los ritmos correctos para que esta ciudad quede ordenada para quién venga detrás y para que el ciudadano no se encuentre aberraciones como que un carril-bici acabe en una pared. Esto es una aberración, lo haya hecho quien lo haya hecho.

¿Cuántas bicicletas circulan por esos carriles? ¿Más de 40 a la hora qué es lo que se habla para tener un carril-bus? Pongamos todos los datos encima de la mesa.

En esta ciudad no ocurre un atropello de bicicleta cada dos días como dice la parte expositiva, pero sí ocurren si lo dividimos entre 365. Tampoco este Equipo de Gobierno echa contra nadie a los peatones, eso es falaz y mentiroso. Ni este Concejal ni ningún miembro del Equipo de Gobierno ha echado en cara a algún peatón que por su culpa se están generando accidentes. Es falso. Eso es utilizar los datos de manera torticera, falaz o inadecuada, llámenlo como quieran.

Entiendo que tienen que hacer su labor política y en el fondo los 27 estamos de acuerdo en que esta ciudad tiene que cambiar, pero el paradigma modal tiene que cambiar con tiempo. Esta ciudad tiene muchos años de historia y poco a poco ha ido evolucionando. Nunca se iban a tirar las murallas, se tiraron y la ciudad creció. Nunca se pensaba que se iban a hacer aceras de cuatro metros en zonas muy consolidadas de la ciudad y las tenemos. Al peatón no se le constriñe, no se le ponen barreras para que circule, se le hacen aceras para que circule con comodidad.

Un peatón no puede circular por medio de la calzada por muy vía 30 que sea. Los vehículos y peatones tendrán que tener un ordenamiento, porque si no, tendremos un problema de seguridad vial y eso no lo queremos ninguno.

Le voy a dar un dato muy técnico sobre las dimensiones de los carriles de esta ciudad. Los estudios técnicos, algunos de ellos hechos por organizaciones ciclistas, recomiendan un mínimo de 4 metros para tener un bus-bici y una medida óptima sería los 4,5 ó 4,75. En la medida más

extensa nos vamos al bus por su carril y un carril pintado en calzada o segregado para las bicicletas y en la medida más restrictiva, con esos 4 metros nos vamos a un carril compartido.

De las vías que ustedes están proponiendo no tenemos ninguna de 4 metros; son de 3, 3,5 e incluso 2,75, por eso, insisto en que este Concejal no va a llevar a su Equipo de Gobierno a cometer aberraciones urbanísticas y de vialidad.

No voy a aprobar proyectos o asistencias técnicas que nos lleven a que el ciudadano el día de mañana tenga muchísimos problemas.

Compartiendo el fondo de la moción, nosotros tenemos que defender el modelo que nos está tocando hacer, que es planificar y dejar preparado. Antes de que acabe la legislatura van a ver en el transporte modal muchas novedades puestas encima de la mesa, en cualquiera de sus ámbitos, pero eso lleva tiempo, estudios, trabajo, aunque el Sr. Antoñanzas piense que no se trabaja, pero los funcionarios trabajan y mucho.

Quisiera que me definan su modelo y ni sólo decir que se cumpla el PMUS. Este Equipo de Gobierno va a definir el modelo de ciudad y lo consensuaremos, como no puede ser de otra manera, porque esta ciudad es de todos.

Las medidas en las calles, las campañas, las obras, las reurbanizaciones no pueden negar que se están llevando a cabo. No minusvaloren lo que estamos haciendo y pongan en valor, aunque sea difícil políticamente, lo mucho y bien que se está haciendo en tres años de legislatura.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 18: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a las medidas a desarrollar respecto a las personas refugiadas.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** En relación a las personas refugiadas y a lo aprobado en Pleno, desde Cambia Logroño planteamos para su respuesta las siguientes preguntas:

¿Por qué se sigue sin cumplir la moción aprobada en octubre de 2016 para integrar a Logroño en la red de ciudades-refugio, asumiendo los compromisos que de ello se derivan?

¿Por qué no se han desarrollado el resto de medidas que se contemplaban en la moción? ¿A qué se debe la inacción del Equipo de Gobierno?

¿A qué se debe el hecho de que en La Rioja se siga sin asumir el compromiso respecto a las 516 personas que tenían que ser acogidas?



**D. Miguel Sáinz:** Hay cuestiones en las que legal y competencialmente la Junta de Gobierno Local tiene la última decisión y la Junta ha apostado por la inclusión del Ayuntamiento en la Red de Ciudades de Acogida de la Federación Española de Municipios y Provincias, con la que trabajamos e intercambiamos información sobre este tema.

En cuanto a la segunda pregunta, no hay inacción, se está trabajando y algunas medidas recogidas en la moción ya están en marcha.

En cuanto a la tercera pregunta, es verdad que no se han acogido a todos, pero esta pregunta la tiene que plantear en otros foros, como en la Unión Europea, estados miembros, Ministerios de diferentes países, Administraciones autonómicas, locales etc., no solamente a nosotros.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** No me cuente películas en un tema tan duro, tan doloroso y sobre todo tan humano. Hay un compromiso de acoger a 516, pero no me ha dicho a cuántos se han acogido. No recuerdo bien los que hay, pero desde luego 516 no.

Lo más chocante es que después de nombrar a Logroño como Ciudad de Acogida, que esa fue la moción aprobada, la Sra. Alcaldesa se fue a Grecia como Vicepresidente de la FEMP y ya me gustaría saber si dijo allí que el Partido Popular había votado en contra de dicha moción, porque luego salimos en los periódicos diciendo lo buenos que somos, que acogemos, pero la realidad es otra.

**D. Miguel Sáinz:** La realidad es una y es que esta ciudad, esta Comunidad Autónoma se han distinguido y se siguen distinguiendo por ser ejemplares en la acogida de refugiados.

Recientemente este Ayuntamiento, el Gobierno de La Rioja, Cruz Roja etc. han puesto en marcha un protocolo de acogida y de inserción laboral que es modélico, que la propia ACNUR ha considerado como un modelo para exportar a otras ciudades.

Vayamos con cuidado con lo que decimos, porque esta es una ciudad solidaria y de acogida desde 2004, mucho antes de su moción.

También hay que tener en cuenta que, además de las Administraciones que interactúan, es principal la decisión de los refugiados y el 75% de los mismos escogen otros países, no España. Los refugiados eligen, por este orden, Alemania, Hungría, Suecia, Austria e Italia. Aunque el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento apuesten por ello, no todos quieren venir.

Asunto nº 10: Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto en relación al estado del pavimento de las calles Norte y San Gregorio.

**D. Rubén Antoñanzas:** El Partido Riojano ha recibido quejas relativas al mal estado que presentan los adoquines del pavimento de las calles Norte y San Gregorio. Según nos han manifestado y hemos podido comprobar, muchos de ellos están sueltos, hundidos o fracturados, lo que facilita la



acumulación de agua cuando llueve y provoca también que se muevan ante el paso de los vehículos.

El tramo que presenta peor estado de conservación se encuentra entre el número 17 de la calle Norte hasta su paso bajo el puente, donde esta vía pasa a denominarse San Gregorio y desde ese punto hasta el número 10.

Teniendo en cuenta que son unas vías que deben soportar un tráfico intenso, rogamos al Equipo de Gobierno que los técnicos municipales revisen el pavimento de las calles Norte y San Gregorio y se lleve a cabo una operación de mantenimiento que solvante el problema planteado por estos vecinos, permitiendo un tráfico fluido y seguro.

**Sr. Presidente:** Se levanta la sesión. Buenas noches.





De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 97 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Angel Sáinz Yangüela